



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales.	Un año	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año	48	Un año	60	Un año.	100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion calle de Jardines, 20, 5.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

QUINTAS.

Disidencia.—Cuestion de apreciacion.

Entre las diferentes y numerosas cuestiones de responsabilidad que en la práctica profesional se presentan de continuo, pocas esponen tanto la honra y los intereses del profesor como las que hacen referencia á la actuacion en quintas; y esta esposicion que tanto afecta al presente y porvenir de un hombre honrado y con obligaciones de familia, depende muchas veces de las condiciones especiales del caso en que se actúa ó emite opinion, y otras de ligereza en el modo de proceder, sin bastantes antecedentes ni estudio de los datos, que siendo justificables puedan examinarse para mejor y más lógico criterio: en semejantes actuaciones, así como en las forenses, basta su condicion y carácter especial, los intereses de familia que se han de perjudicar, aun procediendo con la mayor justicia, para que la opinion del profesor se vea espuesta á apreciaciones desfavorables, y no pocas veces los intereses materiales y hasta su propio porvenir: podrá haber, como en todas las clases sociales, quien se olvide por algun momento de sus deberes, y cuya conducta le esponga á las consecuencias de su poco noble y menos justo proceder; pero en la mayoría de casos, los motivos de esta responsabilidad están más bien en la dificultad

de hacer apreciaciones exactamente iguales unos y otros profesores; haciéndose por lo tanto fácil, dar en esta clase de actuacion útil á un sugeto inútil, al tenor de lo prevenido en el cuadro de exenciones, en cuyo caso hay para el profesor una responsabilidad grande y hasta pecuniaria, aparte de la de su honra; ó por el contrario, puede darse por inútil á un sugeto que no lo sea.

Es verdad que algunas de las exenciones que en el cuadro figuran debieran desaparecer, ya por ser fácilmente curables, ya por no constituir gran defecto fisico ni impedimento funcional, ni menos detallarlas, asignarlas caracteres posibles y frecuentes en su existencia morbosa, que fueran los que, vistos por los profesores encargados del reconocimiento, decidieran de la utilidad ó inutilidad del individuo para el servicio de las armas; porque de otro modo, en materias de apreciacion cada cual puede separarse más ó menos de la verdad, sin que por esto falte en nada á sus deberes. La sociedad, sin embargo, el vulgo no lo comprende así, y serán, como dice muy oportunamente el comunicante, muchos menos los que supondrán la actuacion en quintas como un escollo donde zozobran los más peritos, que los que la miren como una colmena donde se alimentan muchos zánganos.

A evitar, pues, estas dificultades deben encaminarse los esfuerzos aislados y unidos de los profesores, ya estudiando, remitiendo y publicando los casos dudosos, ya reclamando del gobierno, dirigiéndose al cuerpo competente, la modificacion ne-

cesaria en alguno de los casos del cuadro de esenciones.

Despues de estas indicaciones, trasladamos á las columnas del periódico el siguiente escrito del tan conocido como reputado profesor D. Miguel Gonzalez y Gonzalez, que en union de lo manifestado en el número anterior, podrá servir á nuestros compañeros para evitar, hasta donde sea posible, los inconvenientes á que esponé la práctica en esta clase de actuaciones.

«En el reconocimiento pericial que ante los consejos provinciales practicamos, tenemos precisamente que atenernos á la ley escrita, al Cuadro de los defectos fisicos y enfermedades, reformado en 1855 y con ligeras adiciones posteriores. El quinto, el suplente, el prófugo y el sustituto tienen igualmente que someterse á él sin distincion, pues ni un solo artículo de la ley se consagra especialmente á los últimos, para aplicarla con mayor rigor, dado el caso de que una ley pueda ser elástica; y sin embargo, he visto á los compañeros, cuando se trata de un sustituto, poner reparos y aun desecharlos en muchas ocasiones por cosas leves y que están muy lejos de llenar las condiciones del Cuadro: semejante conducta es anti-legal, y tiene la desventaja de desechar un soldado voluntario por otro forzoso: tiene otra mayor aun, pues dá lugar á presunciones por los interesados en la sustitucion, poco favorables á los profesores encargados del acto oficial, cuando no hay otro motivo que el exagerado temor de una responsabilidad casi imposible.

Mucho tiempo hace que pensaba llamar la atención de mis profesores sobre este asunto; pero un caso muy reciente que acaba de tener lugar en esta provincia, me determina á verificarlo, con el solo objeto de procurar no se repitan en grave perjuicio de nuestra posición social, de la equidad y de la justicia. El hecho es el siguiente:

Vicente Martín Alejandro fué desechado en el reconocimiento ante el Consejo provincial de Toledo, como sustituto por cambio de número, de Nicasio Romeralo. Está fundada su inutilidad en «una dilatación varicosa de la safena interior, y una notable deformidad en la primera cuña del pie izquierdo, con una planicie casi completa de la planta del mismo: y hallándose comprendido en el núm. 106, orden 9.º, clase 1.ª del cuadro, le declaramos *inútil* para el Real servicio militar conforme al Reglamento» (es copia).

Avergonzado el mozo de volver como inútil á su pueblo (Tembleque), pasó acto continuo á Madrid, y sentó plaza en el Regimiento infantería de Borbón. Los profesores del cuerpo, supieron por los papeles que llevaba, había sido desechado ante el Consejo, y buscaban y rebuscaban los motivos de la inutilidad; pero en valde: vieron sí, un hombre bien conformado, de un temperamento sanguíneo-bilioso, excelente nutrición, fuerte, ágil, y en una completa salud: vieron, en fin, en el Vicente un gran soldado como pocos, y le dieron por *útil*.

El resultado de esta disidencia entre los profesores, ha dado lugar á ciertas habillitas poco lisonjeras para los primeros encargados del reconocimiento provincial; habillitas que he procurado contestar, pero con esa dificultad que presenta la inflexible lógica de un hecho consumado y contradictorio. Si queremos, pues, tener consideración y respeto ante la sociedad, evitemos cuidadosamente hechos de esta naturaleza.

Romeral y mayo 3 de 1861.»

M. Gonzalez y Gonzalez.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REGLAMENTO

DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

(Continuacion)

Del Secretario perpétuo.

Art. 22. Tendrá el secretario perpétuo las siguientes obligaciones:

1.º Dar aviso á los socios, mediante oficio, para las sesiones á que que deban asistir.

2.º Actuar en ellas con el carácter que le corresponde, dando cuenta de los asuntos en el orden que el presidente haya determinado.

3.º Recojer los votos cuando sean las votaciones secretas, y contarlos y resumirlos si fueren públicas.

4.º Estender y autorizar con su firma las actas de las sesiones que la Academia celebre.

5.º Conservar el buen orden y estado de los documentos de su pertenencia.

6.º Tener en su poder los sellos y troqueles de la corporación.

7.º Rubricar la correspondencia oficial que haya de firmar el presidente.

8.º Comunicar los acuerdos cuando á este no corresponda hacerlo.

9.º Remitir á las secciones, comisiones y académicos los asuntos sobre que deberán informar.

10. Redactar la Memoria que cada año se ha de leer en la sesión pública, presentando en ella un resumen razonado de las tareas en que se ha ocupado la Academia durante el año anterior.

11. Estender los libramientos é intervenir en los fondos.

12. Escribir las certificaciones y copia de documentos que la corporación acuerde.

13. Desempeñar, en fin, los restantes encargos que en este reglamento se le encomiendan y en adelante se le encomienden por superiores mandamientos ó por acuerdos de la corporación.

Art. 23. Llevará además el secretario los libros que á continuación se espresan:

1.º Un registro para inscribir los socios de número y honorarios, en el cual conste el día de su nombramiento, su patria, su edad y los títulos profesionales que cada uno posee, espresando la fecha en que fueron librados, y el número de su registro en el libro correspondiente.

Después de la inscripción que corresponde á cada académico, se dejarán las hojas necesarias para ir anotando los méritos que contraiga, los servicios que preste, las restantes noticias biográficas que puedan interesar, y en fin, el día de su fallecimiento.

2.º Otros dos registros análogos para los socios corresponsales nacionales y para los extranjeros, en los cuales se anotarán además la residencia al tiempo de ser nombrados, y los sucesivos cambios que ocurran.

3.º Un registro por orden cronológico para tomar razón de la correspondencia oficial, en el cual consten todas las comunicaciones que se re-

ciban del Gobierno y de las autoridades, y asimismo las procedentes de las Academias y demás corporaciones científicas ó de diversa índole.

4.º Otro registro destinado al propio fin que el anterior, pero dispuesto por orden alfabético.

5.º Un copiadore de todas las comunicaciones del Gobierno y de las consultas de las autoridades administrativas ó judiciales.

6.º Un libro para copiar las actas de las sesiones de gobierno.

7.º Otro en que solamente han de copiarse las de las sesiones literarias.

8.º Otro destinado á copiar las actas de las sesiones públicas, inaugurales ó de recepción de académicos.

9.º Un libro en que consten los acuerdos de la Academia relativos al gobierno y orden interior de la misma.

10. Un copiadore de los informes y consultas de la corporación.

11. Uno destinado á la intervencion de fondos.

12. Otro de cuentas anuales.

13. Otro, finalmente, en que vayan inscribiéndose los nombres de cuantos profesores remitan escritos con el fin de aspirar á plaza de socios corresponsales, cuando haya vacante.

Del Tesorero.

Art. 24. Tendrá á su cargo el Tesorero la recaudación y conservación de fondos de la Academia, é igualmente la distribución que, por acuerdo de la Junta de gobierno, ha de efectuarse todos los meses; pero no dará entrada ni salida á cantidad alguna sin que preceda orden del presidente, sin la debida intervencion del secretario perpétuo, ni sin tomar la oportuna razón en el libro que corresponde.

Del Bibliotecario.

Art. 25. Tendrá á su cargo la biblioteca y el archivo de la Academia, y conservará esmeradamente todos los libros, memorias impresas y manuscritos que reciba ó adquiera la corporación, así como los dibujos, grabados, pinturas, láminas, instrumentos, máquinas, piezas de anatomía, objetos de historia natural, productos químicos y cualesquiera otras cosas análogas.

Art. 26. También conservará con buen orden después que se hayan llenado los registros, libros de actas y demás que en el art. 23 se espresan, los expedientes que se formen y cualquier otro papel útil.

Art. 27. De los libros, memorias impresas, láminas, instrumentos y demás objetos que sean propiedad de la Academia, formará los índices y catálogos necesarios, haciendo constar en ellos cuanto sea posible, y también sobre cada libro ú objeto quién fué su donador, si le hubiere habido, y la fecha de la donación.

Art. 28. En un índice especial se comprenderán cuantas memorias y demás escritos científicos presenten sus socios á la Academia, ó la sean remitidos, optando á premios, aspirando á nombramiento de socios corresponsales, ó para ser examinados y leídos por la corporación.

Art. 29. No entregará el bibliotecario á los académicos libro, memoria ni objeto alguno de los encomendados á su custodia, sino bajo recibo, y por un tiempo que no exceda de dos meses.

TITULO IV.

De las tareas de la Academia.

Art. 30. Las secciones se ocuparán del examen de las producciones científicas remitidas á la Academia, que pasen á su informe, dando cuenta de ellas en extracto, y proponiendo lo que respecto á cada caso proceda.

Designarán además, en el turno que á cada una corresponda, los puntos para los programas de premios que la corporacion ha de publicar anualmente, é informarán, por último, acerca de las memorias que se presenten á estos concursos, determinando cuáles consideran de mérito bastante para ser leídas en la Academia, y entre estas las que en su concepto son dignas de premio.

Art. 31. Las secciones podrán hacer los estudios que gusten sobre los asuntos científicos que les corresponden, y dirigirse al presidente de la Academia cuando al efecto necesitase datos ó noticias, para que los pida al gobierno ó á quien pueda suministrarlos.

Art. 32. Las comisiones permanentes evacuarán los informes que se les pidan sobre los asuntos de su competencia, y desempeñarán los otros cargos que les estén encomendados por las leyes, disposiciones superiores y acuerdos de la corporacion.

Art. 33. Presidirá las secciones y comisiones un decano elegido por mayoría absoluta de votos entre los socios que las componen, y en cada una desempeñará el cargo de secretario el académico que tenga título profesional más moderno.

Art. 34. Así unas como otras se reunirán en el lugar y á la hora que acuerden, ó en la que determine el respectivo decano, siempre que sea preciso, para los objetos de su instituto.

Art. 35. Encomendarán los decanos al secretario respectivo el ordenado y fiel extracto de cada expediente, que será leído en la seccion ó comision, para que, enterada del asunto, designe qué académico ha de redactar el informe. Estendido ya este, y firmado por el ponente, le leerá en la seccion ó comision, procediendo en seguida á discutirle, y acordando en fin lo más oportuno.

Después de aprobados los informes en la seccion ó comisiones, se remitirán al presidente de la Academia firmados por el ponente, el decano y el secretario.

Las memorias y demás producciones literarias que pasen á las secciones se leerán primeramente en ella para adoptar el dictámen que corresponda, después de lo cual se formará el extracto y se redactará por el académico-ponente el informe acordado.

Art. 36. La comision de epidemias hará los estudios, reunirá los datos estadísticos, evacuará los informes y desempeñará las comisiones que el gobierno encomiende á la corporacion; redactará las efermérides epidémicas de la capital por estaciones, cuyo trabajo ha de someterse anualmente al juicio de la corporacion, y procurará fi-

nalmente, cuando se manifieste alguna epidemia, contagio ó epizootia, adquirir de los subdelegados de Sanidad y de los profesores titulares cuantos datos sean precisos para tomar conocimiento fiel y presentar un estenso y fundado dictámen.

Art. 37. La comision de aguas y baños minerales entenderá en todo lo concerniente á este ramo que el gobierno encargue á la Academia.

Art. 38. La de vacunacion estudiará las graves cuestiones relativas á este importante medio profiláctico, utilizando al efecto los datos y noticias que el gobierno le suministre, y reclamando los demás que haya menester.

Cada año consignará el resultado de sus tareas en una Memoria que ha de someterse al examen de la Academia.

Art. 39. La de medicina legal propondrá lo que estime oportuno sobre las consultas que los tribunales de justicia dirijan á la corporacion para que esta las evacue del modo que considere más acertado.

Art. 40. La comision de examen de remedios nuevos ó secretos estará encargada de cumplir lo que sobre este asunto prevengan las leyes.

Al efecto, cuando juzgue necesario proceder al experimento de un medicamento nuevo ó secreto, hará los ensayos que estime, y del modo más conveniente observará cada caso con la mayor escrupulosidad, tomando las apuntaciones precisas; y últimamente, redactará el informe que corresponda para someterlo á la resolucion de la Academia.

Art. 41. La de farmacopea se compondrá de cuatro vocales médicos y otros cuatro farmacéuticos; estará presidida por el presidente de la corporacion, y se ocupará en formar y redactar el petitorio, farmacopea y tarifa oficiales, así como en revisarlos cuando sea oportuno, sometiéndolos siempre el fruto de sus tareas al examen y aprobacion de la Academia.

Esta comision misma, en union de los socios veterinarios que la corporacion designe, redactará las farmacopea veterinaria.

Art. 42. La de policia médica, compuesta de cinco vocales médicos, tres farmacéuticos y un veterinario, y presidida por el vice-presidente de la corporacion, siendo secretario de ella el que lo sea perpétuo, estará encargada de cumplir cuanto prevengan las leyes y superiores mandamientos respecto al buen orden y moralidad en el ejercicio de las profesiones médicas.

Art. 43. Las comisiones accidentales desempeñarán su cometido, ateniéndose en lo posible á las reglas generales establecidas en los artículos 34 y 35.

TITULO V.

De las sesiones.

Art. 44. Celebrará la Academia sesiones gubernativas y literarias.

Las primeras serán secretas; solamente asistirán á ellas los académicos de número y los subdelegados de Sanidad que convenga citar espresamente para que la ilustren sobre asuntos de su competencia, y tendrán por objeto tratar los asuntos que hayan sido consultados á la corporacion, los

que estime ella conveniente consultar al gobierno, y los relativos á su administracion y régimen interior.

Cuanto se trate y resuelva en estas sesiones tendrá el carácter de reservado, y por lo tanto deberán los académicos y los dependientes de la corporacion mantenerlo en secreto.

A las sesiones literarias podrán asistir los socios honorarios, los corresponsales, los subdelegados de Sanidad y los que presenten á la entrada una tarjeta personal dada por el secretario á peticion de un socio y con anuencia del presidente.

Estas tarjetas servirán para todo un año académico; se expedirán en número y proporcion á la capacidad del salon de actos, y se distribuirán con igualdad entre los socios numerarios á peticion suya.

Art. 45. La Academia celebrará además una sesion pública y solemne para inaugurar cada año sus tareas, y las necesarias para la recepcion de académicos de número.

Art. 46. Las sesiones de gobierno se verificarán dos veces cada mes, y tendrán por objeto:

1.º El despacho de los asuntos que las secciones y comisiones sometan á la deliberacion de la Academia relativos á consultas del gobierno, autoridades y tribunales, ó á escritos que deban ser votados por la corporacion.

2.º La eleccion de oficios cuando corresponda hacerlo.

3.º El nombramiento de académicos.

4.º En fin, todo lo que concierne al gobierno interior y á la administracion de la Academia.

Art. 47. Tambien se celebrarán dos veces cada mes las sesiones literarias. En ellas se ocupará la Academia:

1.º De las producciones científicas, teóricas ó prácticas que los socios de número presenten con la anticipacion debida.

2.º De las cuestiones científicas que promuevan los mismos socios y sean tomadas en consideracion.

3.º De los escritos remitidos por los socios corresponsales ó por otros profesores, cuya lectura haya sido previamente autorizada por la seccion correspondiente.

4.º De las efermérides epidémicas.

5.º De los casos que se presenten de enfermedades raras, de monstruosidades ó vicios de organizacion, de los descubrimientos anatómicos y fisiológicos, de los experimentos científicos notables, de los instrumentos y máquinas ó aparatos que se inventen, de las operaciones nuevas y de mérito que se ejecuten, etc.

6.º En fin, de los restantes trabajos de las secciones y comisiones. Sobre cada asunto de los que sean sometidos á la Academia en estas sesiones se abrirá discusión, pudiendo tomar parte en ella los académicos de todas clases, y además los autores de las memorias ó escritos de que se trate, los observadores, operadores, inventores de instrumentos, etc., que tengan necesidad de apoyar sus observaciones ó inventos.

Art. 48. La sesion pública inaugural del año académico se verificará en el día del mes de enero que la junta de gobierno señale.

Leerá en ella el secretario perpétuo una Memo-

ria circunstanciada y aprobada previamente por la corporación, en que se dé cuenta:

1.º De las tareas en que se ha ocupado la Academia durante el año que acaba de transcurrir, dando idea, en un breve resumen, de los asuntos literarios, del espíritu de la discusión que sobre ellos recayó, y del acuerdo que en cada caso hubiere producido esta, así como de los consultivos y administrativos, consignando la estadística correspondiente á unos y otros.

2.º Del movimiento ocurrido en el personal de la Academia, manifestando las circunstancias especiales de los socios nombrados, y haciendo de los que hayan fallecido un espresivo recuerdo en que se den á conocer sus principales méritos y servicios, sus trabajos académicos y las obras que hayan publicado.

3.º Del aumento que la biblioteca haya tenido.

4.º Finalmente, de los escritos científicos que la Academia haya recibido y sean dignos de mención especial, y los que haya puesto en turno la junta de gobierno para las sesiones del año entrante.

A la lectura de esta Memoria seguirá la de un discurso relativo á un punto general de la facultad, compuesto por el académico de número á quien corresponda por orden de antigüedad, cuya lectura é impresion deberán haber sido previamente autorizadas por la Academia.

Se hará despues la adjudicación de los premios que esta haya concedido, leyendo el secretario el acta especial correspondiente, y terminará la sesión publicando el programa de los que ofrece la Academia para el año entrante.

(Se continuará).

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Defensa y acusacion

El Genio Quirúrgico publica un comunicado anónimo, que es notable, así por el modo suelto y ameno con que está escrito, como por la defensa que filológica y prácticamente pretende hacer de la palabra y ejercicio llamado *charlatanismo* aplicado á las ciencias medicas. Es curioso el escrito, pero recuerda lo que ocurre en el terreno judicial diariamente, que no hay causa por mala que sea, que no hay delito, que no hay crimen, por nefando que sea también, que no encuentre un defensor, hábil y atrevido que procure en bien de su defendido, interpretar los hechos del modo más conveniente al acusado, aún cuando su convicción moral se aparte más ó menos de su palabra y de su escrito.

El comunicante del *Genio* no encuentra ofensiva ni deshonorosa la palabra *charlatan*, porque los diccionarios no la asignan otra significacion, que la de hablador sin sustancia ó *garrullero*; y en el terreno práctico el sentido general que se dá á este epíteto no es

otro que el de espendedor de drogas, saltimbanqui ó titiritero, y que toda vez que estas profesiones se pueden ejercer por personas honradas, no hay motivo para considerar denigrante ni ofensiva la palabra, de donde deduce que el charlatanismo, lejos de ser injurioso y ofensivo al cuerpo médico, no es sino ventajoso, toda vez que es la fórmula de la industria aplicable al ejercicio de las profesiones medicas.

El ingenioso autor del anónimo se ha olvidado, sin duda, que el uso, la costumbre, valen más que la etimología como fuentes de lenguaje, y que convencional como se hace el empleo y significado de las palabras toda vez que estas representan alguna idea ó alguna accion, este comun asentimiento de significacion, es el que constituye el verdadero significado, la verdadera intención de la palabra olvidándose de su etimología. Decir de alguien, que es un animal, etimológica y filológicamente no es sino una gran verdad más ó menos ampliada, y, sin embargo, no agrada ni seria justa esta calificación, en la que siempre se descubre intención y ofensa admitida por el uso y en su virtud empleada. El charlatan, mudo ó hablador, será siempre en la acepción que a esta palabra se dá, un embaucador, un farsante, un hábil engañador, un explotador de la ignorancia ó credulidad pública y las ciencias medicas, sin llevarlas al tiempo de su severidad sacerdotal no necesitan para medrar, para ejercerse como decorosas industrias, de charlatanismo ninguno. El industrial, ó el hombre de ciencia práctica, de verdadero valer, el que deber ser estimado y buscado de los demás por su mérito mayor, apelará al tribunal de la opinion competente é inteligente; no buscará, como el charlatan, la ignorancia del vulgo, donde, lejos de encontrar competente tribunal, se erige en juez, guiado solo de una ambición miserable saciada á espensas del sacrificio de su dignidad, de la verdad de la ciencia y del dinero y la salud de sus semejantes. Ante el inflexible jurado de la razon el abogado del charlatanismo habrá estado muy hábil y sofisticado; pero su defendido habrá merecido una justa condenacion.

Médicos-higienistas

El Siglo Médico, ocupándose de un folleto publicado en Tortosa, con el fin saludable de hacer ver los inconvenientes que ha traído para la salud pública de aquel distrito el cultivo del arroz, se estiende en algunas oportunas consideraciones lamentando se haya permitido, aunque por vía de ensayo, en el partido de Tortosa, el cultivo referido cuando en el partido de Enveixa la mortalidad ha ido en creciente en estos últimos años á consecuencia del mismo consentimiento.

Sensible es, en efecto, que el gobierno desconozca los inconvenientes del cultivo del arroz para la salud pública; porque no de otro modo se comprende que haya permitido la autorizacion, esponiendo en el ensayo la vida de muchos individuos: falta es esta consiguiente á la mala organizacion del servicio sanitario, á la falta de instruccion de los gobernantes, ó su vanidad y soberbia en presumir que lo saben todo, permitiendo sin las necesarias consultas, que los expedientes se resuelvan bajo la presión de determinadas influencias, fiados cuando de buena fé caminan, en la opinion lijera de personas y corporaciones que por muy respetables que sean, acaso ocupan puestos delicados en las juntas de Sanidad sin los especiales conocimientos que se necesitan para los difíciles y especiales asuntos que tienen que resolver.

Todo el mundo sabe cómo se forman las juntas de Sanidad, en las que al elemento médico, poco numeroso y mezclado con otros eterogeneos, no se le exige condicion alguna de justificable preeminencia: basta el favor, la influencia con un Gobernador, con diputados provinciales, para estos nombramientos gratuitos. Ya se vé, así va mejor, porque al fin nada cuestan al Estado estas corporaciones; pero poco importa que la salud pública lo pague, toda vez que habiendo de dedicarse sus individuos al ejercicio de su profesion en la práctica, no pueden por muy suficientes, por muy aptos que sean, destinar el tiempo necesario para resolver bien y pronto los difíciles asuntos sometidos á su fallo. El crear un cuerpo de *médicos-higienistas* costaría más, y por esto ni en ello se piensa: un cuerpo que dedicado solo á esta especialidad estuviese distribuido por provincias, y en continuo movimiento de inspeccion en beneficio de la salud pública.

Hé aquí la instruccion y la lógica del gobierno y de sus encopetadas eminencias, consultivas y ponentes: la propiedad y la vida del ciudadano pelagra por la existencia de un ciento de rateros en toda España. Créase un cuerpo de guardia civil, compuesto de millares de millares de individuos, cosa que está muy en su lugar aunque cueste muchos millones; al fin atienden á la *higiene de la propiedad*, si así podemos decir; pero pelagra la salud pública, se conocen los elementos de destruccion, hay pantanos y mil otras cosas que aumentan horribilmente la mortandad; no importa: estas víctimas no mueren á trabucazos ni puñaladas; no se las roba el bolsillo, la cartera y el reloj; se las arrebató la vida solamente; no importa: no todos lo saben, se hace en silencio, sin bulla, sin saber cómo: no hay dinero para organizar un servicio sanitario con arreglo á los consejos de la ciencia y los ayes de la humanidad. ¡Qué horror!



SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

Del Guaco.

Se lee en la *Gazette hebdomadaire de Paris*, que bajo el nombre de *Guaco*, *Huaco*, se designan muchas plantas pertenecientes principalmente á la gran familia de las *synantreas* y que gozan de una gran reputacion en los países intertropicales, en los que crecen con facilidad; los indígenas las preconizan, sobre todo, contra la mordedura de las serpientes venenosas; lo que parece confirmar la relacion de Mutis y del Dr. Mendoza, pero los experimentos hechos con posterioridad por los doctores Suyon y Bussy de Lavison, han dado resultados negativos; así es que, aun hoy mismo, alejados como estamos de las serpientes venenosas, es muy difícil saber de qué parte se halla la verdad.

Algunos médicos, entre los que citaré á Chabert, fundándose en las propiedades aromáticas de las plantas que suministran el guaco, han creído que se obtendrían buenos resultados en el tratamiento del cólera; pero esta esperanza no ha sido confirmada.

En estos últimos años, los Sres. Vicente, Gomez y Masonne (véase *Gazette hebdomadaire*, t. V y VI) han publicado observaciones que prueban lo afortunado de la aplicación de este medicamento en las afecciones sifilíticas; y tambien muy recientemente el Dr. Pascal ha propuesto emplearle contra las mismas enfermedades. Las experiencias hechas por los señores Diday, Bouchut, Rollet, etc., vienen en apoyo de la eficacia del guaco contra los chancros primitivos, fagedénicos y contra la leucorrea. La forma medicamentosa que prefiere el Dr. Pascal es una tintura alcohólica que se obtiene haciendo macerar en dos kilogramos de alcohol, un kilogramo de *mikania guaco*, un kilogramo de *comocladia integrifolia* y diez gramos de los productos obtenidos por la maceracion de estas dos plantas: se filtra, se agrega al licor cuatro gramos de percloruro de hierro, se aromatiza con la esencia de romero ó de lavanda, dilatando todo el licor en seis litros de agua.

El empleo del alcohol permite disolver más fácilmente el principio del guaco, la *guacina*, descubierta por M. Fauré. M. Pascal hace entrar en su alcoholato dos de las plantas conocidas con el nombre vulgar de guaco, para obtener al mismo tiempo la acción antiséptica, detergiva y astringente de la una, la *mikania*, y la acción caústica muy pronunciada de la otra planta, la *comocladia* (el jugo fres-

co desorganiza la piel y deja señales indelebiles.)

La union del percloruro de hierro se halla destinada á aumentar la acción antiséptica de la *mikania*. El modo de usarle consiste en hacer lociones con el alcoholato dilatado en una cierta cantidad de agua, y bajo su influencia, dice el autor, la naturaleza de las secreciones se cambia rápidamente. (*Doctor Pascal.—Del guaco y de sus efectos curativos en las diversas formas de enfermedades venéreas*, 1860).

La *Gazette medicale de Lyon*, 16 abril de 1861, copia, como nosotros acabamos de hacer, este artículo, y á continuacion, á fuer de especialista, M. Diday acepta de lleno y por completo la responsabilidad de la favorable apreciacion que dicho artículo contiene. Dice así:

«De todos los agentes preconizados para el tratamiento de las úlceras venéreas, cualquiera que sea el período á que pertenezcan y de cualquiera naturaleza que sean, el alcoholato de guaco es el que nos ha dado los mejores resultados.»

Tan inofensivo como eficaz no hace ni desagradables ni penosos sus resultados, siquiera por el desenvolvimiento de complicaciones inflamatorias que otros astringentes producen tan frecuentemente desde que, al emplearlos, el médico se excede de cierta dosis.»

El alcoholato de guaco tiene á la verdad una acción especial para abreviar el curso de las úlceras venéreas más comunes, es decir, de los chancros simples. M. Diday cita para probar su poder para contener el fagedenismo un ejemplo entre varios que asegura le ha producido buen resultado.

Dice despues que al emitir su opinion favorable á este medicamento, no le hace más que la justicia que se merece. De numerosas experiencias hechas por M. Diday en Francia con el alcoholato de guaco, y entre otros del doctor Melchior Robert, de Marsella, publicadas en su nuevo tratado de enfermedades venéreas, se ve confirmada la misma opinion. M. Robert asegura produce el mismo benéfico resultado como profiáctico que como agente curativo.

Como sabemos que existen en nuestra patria buenos y notables sifilógrafos que pueden emitir opiniones legítimamente deducidas de su acreditado mérito, y que no todos están conformes con los especialistas extranjeros, transcribimos estos artículos para que puedan terciar en la demanda, y veamos brillar nuestros entusiastas y esclarecidos sifilógrafos, tanto más, cuanto que en algunos ensayos hechos con esta sustancia en el hospital militar de Madrid, hace pocos años, no creemos se pueda establecer conformidad con lo escrito en el extranjero.

Luxaciones sub-pubianas del fémur

El profesor Sédillot de Strasbourg, miembro corresponsal de la Academia de ciencias de París, ha tenido ocasion, desde que practica la cirugía, de reducir cinco luxaciones traumáticas sub-pubianas ú ovals del fémur con inmediata conservacion de las funciones del miembro. Ha comunicado á la Academia las respectivas observaciones de estas luxaciones, y las acompaña de las reflexiones y conclusiones siguientes:

Los caracteres que constantemente he observado siempre en las luxaciones recientes, y particularmente en las que tienen por asiento las articulaciones diartrodiales, han sido el embarazo ó la imposibilidad de los movimientos. Me parece, en efecto, difícil que un hueso, separado de su cavidad articular y conducido por un esfuerzo violento á una situacion anormal, con rotura de ligamentos, tension de músculos y cambio de posicion y direccion, pueda ejecutar aún movimientos bastante estensos é indolentes para permitir las funciones fisiológicas del miembro. Así es que nadie admite ni aun supone que un enfermo pueda servirse con la suficiente libertad de un miembro luxado, para continuar sin interrupcion sus habituales ocupaciones, como si hubiese sufrido simplemente una leve y ligera contusion. Existen, no obstante, hechos de este género, y como su naturaleza puede inspirar una seguridad peligrosa, y ocasionar errores de diagnóstico de gran trascendencia, será bueno señalarlos. Puedo citar muchas observaciones de luxaciones del fémur hácia abajo y adentro (sub-pubianas, indico-pubianas ú ovals) que no han impedido á los que se encontraban atacados, marchar inmediatamente y entregarse á sus ejercicios ordinarios sin dolor marcado y sin notable claudicacion.

No obstante, el inmediato y espontáneo restablecimiento de la marcha y de la estacion vertical, síntomas principales de la dislocacion sub-pubiana ú oval, no son bastantes, por lo menos, como distintivos para un observador atento.

1.º El miembro luxado se encuentra alargado de 1 á 5 centímetros, y se halla tanto más marcado este síntoma patognomónico, cuanto que el descanso de la nalga del mismo lado contribuye á exagerarle.

2.º El gran trocánter se encuentra dirigido hácia dentro, atrás y abajo, y la region que forma, normalmente saliente, se encuentra por el contrario deprimida y aplastada.

3.º Todo el miembro inferior se halla manifiestamente inclinado hácia afuera, y el pie colocado en la abduccion.

4.º La rotacion del pié hácia dentro es generalmente imposible.

5.º La flexion del muslo sobre la pélvis, es bastante fácil durante la abduccion del miembro, pero deja de ser susceptible de ejecutarse, si se coloca el muslo en la abduccion.

6.º La estension es completa y sin obstáculos.

7.º Las luxaciones ovals son las más frecuentes y las menos graves.

8.º Estas luxaciones son más comunes en la juventud y en las personas en que las articulaciones ofrecen naturalmente una gran laxitud.

9.º La reduccion se obtiene con bastante facilidad antes de muchas semanas, por la traccion de dentro afuera de la parte superior del muslo, mientras que la rodilla se halla dirigida hácia dentro y adelante, y colocada en la abduccion, puesto que así se supone la cabeza del fémur nuevamente situada, al nivel de la cavidad cotiloidea.

10. La única precaucion necesaria para evitar la recidiva de la luxacion, es la de mantener el miembro inferior alargado y colocado en una ligera adduccion.

11. La curacion se opera rápidamente, y de una manera completa.

12. En los casos de no reduccion, los huesos se amoldan y aplican uno sobre otro, y los enfermos vuelven con frecuencia á servirse de su miembro, aun cuando queden afectados de claudicacion.

TOCOLOGIA.

De la operacion cesárea.

En la Academia de medicina de París se ha puesto á discusion un interesante punto de deontologia médica, á saber: ¿En qué circunstancias debe el médico practicar la operacion cesárea para extraer el feto antes de la muerte de la madre? El debate ha sido inaugurado por Mr. Depaul, estendiéndose en la primera sesión en minuciosas consideraciones acerca de las dificultades de que se halla erizada esta cuestion, acerca del tiempo en que debe tenerse por viable á la criatura, difiriendo en esto de la opinion de Mr. Kergaradec, emitida en una Memoria acerca de este punto. Mr. Depaul admite una viabilidad científica más estensa que la viabilidad legal: examinando en seguida si se puede saber el tiempo que el feto puede vivir en el seno de la madre muerta, y si hay medios de reconocer su existencia.

Mr. Devilliers en la *Union médica* ha publicado acerca del mismo asunto, una bien escrita Memoria, segun manifiesta *La Presse*

médicale belge, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.º Es necesaria una decision de la Academia y aún de los tribunales, á ser posible, á pesar de lo dispuesto en la legislacion actual y en decretos publicados con anterioridad.

2.º Debe impedirse practicar esta operacion á toda persona estraña á la ciencia de curar.

3.º Los profesores deben abstenerse de practicar la operacion cesárea antes del término de la viabilidad del feto, toda vez que existen medios de conferir el bautismo dentro del útero antes de esta época.

4.º Es útil operar lo más pronto posible despues de la muerte de la madre, cualquiera que haya sido su causa, y á ser posible, cierto número de horas despues, á menos de no encontrar signos cierto de la muerte del feto.

5.º Debe tenerse presente que la muerte por accidentes en el trabajo del parto y por enfermedades de los órganos centrales de la circulacion y de la respiracion, comprometen con más seguridad y más rapidez la vida del feto, que las muertes repentinas, por otros accidentes ó por afecciones cerebrales, y que las causadas por afecciones intestinales.

6.º Debe preferirse, en fin, la extraccion por las vias naturales, que es más fácil y por lo general de éxito más seguro, sobre todo durante la agonía ó despues de la muerte.

La cuestion relativa á la operacion cesárea despues de la muerte, envuelve tres clases de consideraciones: médicas, legales y religiosas. Las primeras tienen por objeto conservar la vida de la madre y del feto, favoreciendo á este en los casos en que es inevitable la perdida de aquella, y viceversa. Las segundas se refieren al interés que puede existir para permitir ó rehusar la operacion cesárea despues de la muerte, por los parientes ó personas llamadas á dar su consentimiento. Las terceras deben ajustarse á las primeras para que la ley moral impida atentar á la vida de las personas, aun con el objeto de procurarles ventajas espirituales.

Siendo esta cuestion de tanta importancia, y en la que indudablemente es preciso sentar una jurisprudencia médica, legal y religiosa uniforme, cesando esa diversidad de opiniones que sobre el particular existen, como en la del aborto provocado de que en números anteriores se han ocupado nuestros profesores y amigos, D. Fernando Castresana y Don Francisco Ramos Perez, de Avila, procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que la Academia de París diga, á fin de que pesando cada cual las razones que se aduzcan, pueda formar una opinion bien determinada, modificarla ó robustecerla, si acaso la tuviere.

Por lo demás, nosotros creemos que esta cuestion, como otras muchas del mismo género, la medicina es la que debe resolverlas en el terreno científico, así teórico como práctico, y á ella deben sujetarse las leyes y las opiniones religiosas, pues lo demás será juzgarla en determinado sentido, queriendo que la naturaleza, cuyas leyes inmutables emanan de la Providencia, se sujete á leyes hechas por los hombres para el mejor arreglo de las sociedades.

PATOLOGIA ESPECIAL DEL SEXO.

Hematocele periuterino.

M. Tilt ha emitido recientemente (*Obstetrical society of London*, 6 de marzo 1864) algunas ideas relativas á este objeto, que por recaer en persona que tiene hecho estudio especial sobre las enfermedades uterinas, vamos á comunicar á nuestros lectores. Es el hematocele, dice, considerado de una manera esencial, una forma de menstruacion del ovario ó de la trompa de Fallopio. Los ovarios ó las trompas, en este caso, producen la exalacion menstrual absolutamente lo mismo que los pulmones ó el estómago, en los casos conocidos ya, de menstruacion suplementaria por la superficie respiratoria ó digestiva. Unicamente en estos casos en que se exuda la sangre por el ovario ó la trompa, como no puede efectuarse la salida al exterior, se acumula en el culo de saco recto-vaginal del peritoneo. Además el peritoneo produce una abundante secrecion de linfa que convierte el derrame en un saco completo. De este modo se forma el hematocele peri-uterino, que con frecuencia aumenta gradualmente por el fluido sucesivamente acumulado de las posteriores menstruaciones.

El procedimiento que ordinariamente emplea la naturaleza para evacuar esta sangre es el de la ulceracion á través del recto. M. Tilt ha observado tres casos en que tuvo lugar semejante terminacion y curó la enfermedad. En vista de tal indicacion que comunmente nos presenta la naturaleza, se decide en semejante circunstancia á efectuar la puncion del tumor por el recto, sin perjuicio de administrar los emenagogos en busca del restablecimiento de una menstruacion regular.

M. Madge ha leído en esta misma sesión la observacion de una mujer de 54 años, que sucumbió á un hematocele intra-uterino complicado en los últimos tiempos de una *flegmasia alba dolens* de los miembros inferiores, principalmente el izquierdo. La autopsia demostró que la vena iliaca izquierda tenia sus paredes engrosadas, más aún que las de la

arteria iliaca. Contenia un coagulo fibrinoso fuertemente adherido; los tejidos exteriores á esta vena se hallaban infiltrados de serosidad y de linfa inflamatorias. Las mismas alteraciones más ó menos manifiestas se encontraron en el lado derecho.

La circunstancia de ser una enfermedad de que no se nos han dado descripciones positivas, hasta que el profesor Langier lo hizo en un artículo que publicó sobre los tumores de la pélvis, en el *Dictionnaire* en 30 volúmenes, tomo 8.º, y la dificultad de darnos explicacion de la produccion de estos derrames de sangre espontáneos, independientes de toda causa traumática apreciable, hace que se hayan dado diversas teorías para explicar su produccion, y como aun sea este punto cuestionable, hemos creído de alguna importancia consignar las ideas del profesor Tilt sobre este punto.

MEDICINA FORENSE.

Estudio médico-legal sobre los atentados á las costumbres, por el Dr. Tardieu.—Consideraciones sobre la conformacion de las partes sexuales de la mujer.

(Continuacion.)

Pero lo más frecuente, en razon de la edad jóven de las víctimas, de la estensa delicadeza de los órganos en las niñas y, por otra parte, de la brutalidad de los tactos ó de la violencia de los frotos ejercidos por los culpables, signos positivos permiten reconocer y caracterizar los restos materiales de estos actos criminales, así como lo hemos hecho en 103 casos, que nos servirán para trazar la siguiente descripcion:

Irritacion de la vulva.— En los casos los más simples, una irritacion ligera de la vulva, caracterizada por un poco de rubicundez y de calor de las partes, es la sola consecuencia de semejantes actos y debe ser señalado por el esperto, bien que con todas reservas.

Inflamacion vulvar.— Pero más frecuentemente los desórdenes tienen un caracter más sério y más marcado. Una inflamacion aguda, y más ó menos violenta, se desenvuelve en las partes exteriores de la generacion, en las niñas sobre todo de menor edad de once años.

Los grandes y los pequeños labios son abultados y contusos; su cara interna, así como la membrana hymen y la entrada de la vagina, son el asiento de una rubicundez muy viva y de un dolor que hace todo examen difícil y penoso, algunas veces aun absolutamente imposible. Sobre el borde, y por dentro de los labios grandes y pequeños, no es raro de encontrar escoriaciones, erosiones su-

perficiales, alguna vez verdaderas ulceraciones. Se ha querido dar tambien como un carácter de esta inflamacion vulvar la formacion de equimosis sobre los grandes labios. Esta opinion se halla espresada en una relacion médico-legal, citada por MM. Briaud y Chaudé (*Loc. cit. p. 851*) con esta nota, «que el equimosis es muy frecuentemente el resultado de la inflamacion en los tejidos excesivamente vasculares, como es el de la vulva.» Yo creo el hecho y la interpretacion igualmente erróneas: la extravasacion sanguínea que constituye esencialmente el equimosis no es lo propio de la inflamacion; y cuando se encontraran semejantes lesiones sobre las partes que hay lugar á suponer afectadas por los actos atentatorios, se deberá atribuir las á violencias directas, y no á los progresos de la inflamacion.

El signo capital de esta consiste en un flujo purulento, de un color amarillo verdoso, en bastante abundancia para poder bañar todas las partes exteriores y mojar la camisa de manchas numerosas, bastante espesas para aglutinar desecándose los labios de la vulva. Esto hemos observado en casi todos los casos de atentado al pudor, habiendo dejado restos en 88 veces sobre 103.

La mancha de esta inflamacion vulvar, característica del atentado contra el pudor, es notable por la estrema rapidez de su principio. Algunas veces, sobre todo en las niñas muy jóvenes, algunas horas bastan para que se presente con una grande intensidad. Pero, frecuentemente, se hace esperar dos ó tres dias, raramente más. Se anuncia entonces por un escozor bastante vivo, calor que va en aumento, dolor que dificulta la marcha y provoca, en la mayoría de las niñas, toques que, así como las manchas de la camisa, no tardan en revelar á las madres, las menos conocedoras de los actos hasta entonces disimulados por la ignorancia ó demasiado frecuente por el consentimiento tácito de los niños. En todos los casos, esta inflamacion adquiere un grado de escesa agudeza, que presentan bien raramente, en el mismo tiempo, inflamaciones debidas á otra causa.

Aquí, en efecto, se presenta una grave dificultad la cual es necesario, desde ahora, indicarla, ensayando todos los medios de resolverla. Esta inflamacion de la vulva, frecuente en las niñas, eleva, en efecto, en los casos de atentado al pudor, una doble cuestion relativa á su origen y á su naturaleza. Los médicos que han practicado ó observado en los hospitales consagrados á la infancia, están muy dispuestos, se comprende, á considerar como muy ordinaria y muy natural la afeccion de la cual acabo de esponer los caracteres.

Pero estoy convencido, por haberlo con

mucho frecuencia observado en casos de misiones de justicia que tenía que cumplir en los hospitales, que estos hechos de inflamaciones vulvares, reputadas espontáneas, son frecuentemente en realidad, consecutivas á violencias criminales y que es uno de los atentados contra el pudor, como muchos otros crímenes; el aborto, por ejemplo, del cual las consecuencias van á perderse ignoradas y desapercibidas en el número de las miserias de todas suertes que pueblan los establecimientos hospitalarios de las grandes ciudades.

Esta nota no se aplica á uno de los hospitales especiales, el hospital de Loureine, donde una sala está consagrada á las niñas que tienen menos de quince años, y recibe cada año sobre unas cincuenta niñas afectadas de enfermedades venéreas (1).

Para estos, todas las veces que los órganos sexuales presentan restos de violencia, el cirujano, al momento de la admision, tiene obligacion de dar á conocerlos por un certificado que es presentado al señor prefecto de policia, y por un magistrado á la justicia, cuando se presume que hay lugar á persecuciones ó cuando las familias dan pruebas para buscar á los culpables.

Yo tengo bastantes razones para creer que esta prescripcion está lejos de ser seguida; dá, sin embargo, una garantia real á la precision de los diagnósticos formados en estos establecimientos, que han sido en todos tiempos un campo de estudios fecundos de donde han salido las interesantes investigaciones de MM. Cullerier, Huquier, Gosselin, Legendre, Bernutz, y donde yo mismo he tomado en numerosas misiones de justicia, un gran número de observaciones instructivas.

No es ménos verdad que pueden existir en las niñas y que existe con bastante frecuencia inflamaciones, ó para hablar con más exactitud, flujos vulvares, que se pueden referir á cuatro órdenes de causas distintas: primero, á una leucorrea constitucional; segundo, á una simple inflamacion catarral; tercero, á una irritacion local y á violencias directas; cuarto, en fin, á una inflamacion específica ó blenorragica, es decir, á una causa venérea.

Es, entre estas afecciones de origen y naturaleza tan diversas, que es necesario de toda necesidad establecer algunos caracteres

(1) Se hallarán sobre este asunto datos muy preciosos en la admirable publicacion que la higiene pública debe á la inteligente iniciativa de M. J. B. Bailliere, y al sábio concurso de M. Tribuchet y Poirat-Duval. La obra de Parent-Duchatelet sobre la prostitucion, agrandada y completada, contiene (t. II, p. 45) un capítulo lleno de hechos nuevos sobre la prostitucion en los hospitales de venéreos y otros, recogidos con tanto talento como exactitud por uno de los más hábiles administradores de la asistencia pública, monsieur Battel.

diferenciales, si se quiere llegar á dar á la que es el resultado de violencias criminales la significación médico-legal que la pertenece.

Estos caracteres diagnósticos pueden ser sacados de muchas indicaciones más ó ménos importantes, pero de las que ninguna en esta delicada materia hay que desdeñar; principalmente la edad y la constitución de las personas sometidas al exámen, la marcha y la forma de la inflamación, la naturaleza y el sitio del flujo y la disposición y aspecto de las úlceras.

La edad, ya lo he dicho, es una predisposición marcada á este género de inflamación; cuanto más las partes están sensibles y fáciles á ofenderse: como sucede en las niñas muy jóvenes, más los toques, aun poco violentos, podían producir desórdenes: es una consideración de la cual es necesario tener cuenta.

Pero hay también en las niñas en que se observa esta leucorrea, que parece está ligada á una constitución débil, deteriorada por las privaciones, los malos tratamientos y la suciedad, ó naturalmente empobrecida por la exajeración del temperamento linfático y la disposición escrofulosa.

Conviene dar una atención particular á estas condiciones especiales, sin olvidar todas las veces que esta leucorrea constitucional ofrece caracteres muy distintos de los que presenta la inflamación aguda de la vulva caracterizada por violencias directas. El aspecto feo de las partes, la materia tenue seromucosa del flujo, la relación de los tejidos, deben bastar para hacerla reconocer y diferenciarla de los flujos debidos á cualquiera otra causa.

La marcha y la forma de la inflamación vulvar no son ménos esenciales: ellas son muy propias á dar signos diagnósticos muy importantes; frecuentemente aun, no temo decirlo, verdaderamente decisivas entre la inflamación catarral simple y la inflamación que se puede llamar traumática ó por causa directa.

Ya he dicho que el principio de los accidentes consecutivos al atentado, es excesivamente rápido, que se desarrollan á veces con una rapidez en relación con la violencia de la irritación mecánica que la produce. Tengo que añadir que no sucede lo mismo en la inflamación simplemente catarral, muy comunmente ligada á una fiebre eruptiva ú otra, ó á una disposición general que indican afecciones simultáneas existentes en otras membranas mucosas, como la oftálmica, pitiutaria ó bronquial. Los pródromos febriles, la marcha lenta y gradual de la lesión local, y, en fin, la forma ménos franca de la inflamación, son signos muy preciosos y que no engañarán á un médico ejercitado.

No es en la inflamación simple de la vulva

que se presenta ordinariamente este abultamiento, esta rubicundez, esta estensa sensibilidad de las partes, marcadas sobre todo en la entrada de la vagina y sobre la membrana hymen y, en fin, este flujo tan abundante y tan espeso que dá á la inflamación por violencia directa este carácter esencialmente agudo sobre el cual no podré insistir bastante.

Es entre esta última especie de inflamación y la que se puede calificar de específica, donde la distinción puede parecer más difícil; pero me apresuro en añadir que es entre las dos también que es ménos necesaria, pues que la una y la otra son igualmente el indicio de actos atentatorios contra el pudor y que la segunda presentará solamente esta complicación agravante de una enfermedad comunicada por un contacto impuro.

No titubeo en decir que tactos, presiones, o frotos ejercidos sobre las partes sexuales de una niña por el hombre más sano, el más completamente exento de toda afección comunicable, pueden producir una inflamación tan aguda y tan violenta, un flujo tan abundante y tan espeso, como el contacto de un individuo afectado de flujo blenorragico ó de otra enfermedad contagiosa.

Las tentativas hechas para hallar un signo diferencial por medio del exámen microscópico entre el pus no virulento y la materia blenorragica, han quedado sin suceso. Hay, sin embargo, algunas particularidades que merecen ser señaladas y que tienen un valor diagnóstico real. La una, que no he visto indicada en ninguna parte, pero que me ha llamado vivamente la atención en un gran número de casos de inflamación vulvar de los cuales la naturaleza blenorragica, confirmada por las confesiones y el estado de enfermedad de los inculpados, no podía dejarme la menor duda, es la turgencia extraordinaria de los vasos esparcidos á la entrada de la vagina: ofrecen enteramente la apariencia que presentan con frecuencia las venas del pene hinchadas y el prepucio turgesciente en los individuos afectados de una purgación muy aguda.

La otra, mucho más frecuente y más característica, es relativa al sitio del flujo. En la flecmasia no blenorragica, cuando se comprime sobre el periné, la materia del flujo sale con más ó ménos abundancia por el orificio vaginal, pero no por la uretra; en la inflamación específica, al contrario, se ve constantemente el flujo salir por la uretra y por la vagina al mismo tiempo.

Esta observación que he verificado muchas veces, está confirmada por la autoridad tan respetable de M. Ricord, quien, bajo el mismo punto de vista que el nuestro, la consignó en una relación médico-legal en una grave

acusación de atentado contra el pudor. (*Consultation sur une accusation d' attentat á la pudeur, par les docteurs Ricord et Baredns O'Evreux.*—*Ann. d'Hyg. et de méd. lég.*, t. XXII, p. 447.) « Hay un signo, decia este eminente observador, que, sin ser incontestable, tiene un gran valor para probar que un flujo ha sido comunicado: es cuando el flujo tiene por sitio la uretra. » Yo, lo repito, sostengo con confianza esta opinión, conforme con mis observaciones, y bajo el patronaje del sabio sifilógrafo del cual acabo de citar sus propias palabras.

En resumen, hay, pues, si no en la forma de la inflamación y en los caracteres del flujo, al ménos en el aspecto de las partes, en su turgencia, así como en el sitio del flujo por la uretra ó fuera de este conducto, medios no absolutamente ciertos, pero de un incontestable valor, para poder distinguir la inflamación blenorragica de la vulva, de aquella que es producida por una violencia directa independiente de todo contagio.

Hay todavía otras lesiones que pueden presentarse sobre las partes inflamadas por violencias constitutivas de atentados al pudor, y de las que importa precisar con claridad el origen: quiero hablar de las erosiones y ulceraciones que tienen su asiento en los grandes y pequeños labios. Sin insistir sobre estos hechos, que no son muy frecuentes, es bueno hacer notar que, además de estas exuberaciones producidas por la inflamación, otras ulceraciones más ó ménos análogas pueden formarse sobre las mismas partes bajo la influencia de causas diferentes. MM. Huguier (*Memoires sur les maladies des appareils sécieteurs esternes de la femme.*—*Memoires de l'Académie de Médecine*, t. XV, Paris, 1850) y Legendre (*Archives générales de Médecine*, aout 1853), en trabajos ya citados, por monsieur Toulmouche, y en donde brillan toda la sagacidad y el talento de observación de estos excelentes prácticos, han trazado con una grande precisión los caracteres distintivos de las ulceraciones de la vulva producidas por el herpes y la inflamación de los folículos de la vulva, como de aquellas que son sifilíticas.

Los unos y los otros pueden parecerse por su forma redondeada, su fondo grisáceo y sus bordes cortados en pico. Pero la multiplicidad y la disposición en grupos regulares de las ulceraciones herpéticas y foliculosas bastan para caracterizarlas. Son, por otra parte, lo mismo que las úlceras sifilíticas, muy diferentes de las erosiones que determinan ordinariamente la inflamación de la vulva causada por la irritación local y las violencias directas del atentado contra el pudor.

Lesiones de la boca y del ano.— Los actos odiosos que constituyen estos atentados, imposibles de definir y de preveer en su diversi-

dad, no dejan siempre y exclusivamente restos sobre las partes sexuales. Me ha sucedido tres veces encontrar sobre niñas de seis años, seis años y medio y once, lesiones de la boca y del ano, consistiendo en desgarros de los labios y de su comisura, en escoriaciones y deformaciones del ano.

En uno de estos casos, una ulceracion sifilítica perfectamente caracterizada, ocupaba el ángulo de la boca. Estas lesiones, hechas para inspirar horror, están, se comprenden, y quedarán como casos escepcionales en la naturaleza de los que nos ocupan.

Deformacion característica de la vulva.—

Los hechos, de los que he hablado hasta aquí, no se refieren sino á actos violentos, pero aislados, de los cuales los restos pasajeros constituyen, si puedo espresarme así, la forma aguda del atentado contra el pudor. Pero hay un gran número de casos, que no bajan de 60 sobre 181 observaciones de atentados, en los cuales la repeticion más ó menos frecuente de los mismos actos, ha determinado una deformacion lenta y gradual de las partes y deja una huella característica.

Esta circunstancia no parece haber sido sospechada por los autores, y M. Toulmouche es el solo á quien la observacion atenta y práctica de los hechos parece haberla indicado.

Ya he dicho que por mi parte lo habia observado 60 veces, y casi esclusivamente en niñas: menores de once años, 29 veces; de once á quince años, 26 veces; en niñas de quince á veinte años, 4 veces solamente; y, en fin, por consecuencia de una circunstancia escepcional, 1 vez en una de cuarenta y un años. Este número de casos me permite dar una descripcion más completa de este género particular de deformacion, que tiene en realidad una grande importancia en la historia médico-legal de los atentados contra el pudor.

Un primer hecho, que llama la atencion en las niñas entregadas á estos hábitos corruptores, es el desenvolvimiento prematuro de las partes sexuales y la excesiva precocidad, que contrasta de una manera algunas veces tan singular con la edad, la estatura, la fuerza y la constitucion general de las niñas.

Yo he visto muchas que, á los diez y doce años, presentaban signos de nubilidad casi acabada. Se hallan en estos casos los grandes labios abultados, separados en la parte inferior, la vulva anchamente abierta, los pequeños labios prolongados algunas veces hasta el punto de ponerse encima de los grandes, como si hubiesen sufrido tracciones repetidas. El clitoris, aumentado de volumen, puede haber adquirido dimensiones extraordinarias como sucede con frecuencia bajo la influencia de los hábitos del onanismo. Está rojo, fácil de ereccion y en parte descubierto.

No es esto todo: la estrechez de las partes y la resistencia del arco huesoso infra-pubiano, oponiéndose á la introduccion completa del miembro viril, y á la destruccion de membrana del hymen, tienen que producir al mismo tiempo, cuando las tentativas de relaciones sexuales se reproducen, la repulsion de la membrana hymen y de todas las partes que componen la vulva. Resulta de esto la formacion de una suerte de infundibulum más ó menos ancho, más ó menos profundo, capaz de recibir la estremidad del pene y muy análoga á la que ha sido indicada como característica de la pederastia. Nunca he observado que el primero entrase en la formacion de este infundibulum, así como lo dice M. Toulmouche, segun el distinguido cirujano de la casa de Saint-Lazare, el doctor M. Boys de Loury. Pero la orquilla, muy deprimida, puede haber desaparecido completamente.

La membrana hymen, que ocupa el fondo de este infundibulum forma algunas veces una suerte de rodete saliente, horadado en el centro de una abertura con bordes franjeados. Más frecuentemente el hymen es adelgazado, retraido, reducido á una suerte de anillo ó de repliegue circular que deja abierto el orificio dilatado de la vagina. No es lo más comun que por consecuencia de un desgarró, el hymen se halle así disminuido, aunque presenta, en algunos casos, sobre su borde libre, un desgarró incompleto; pero la membrana ha sufrido una suerte de escara y de atrofia, resultante de las presiones repetidas que ha experimentado y de la resistencia que casi solo ha soportado el esfuerzo. Los caracteres de esta deformacion son por otra parte variables, segun la edad.

Si se la considera en las jóvenes que se aproximan á la juventud, ó que ya han llegado á ella, se halla una separacion algunas veces muy considerable de la vulva, y se ve el hymen relajado flotar por delante de la vagina prolongada, de la cual no defiende ya la entrada. Tambien puede suceder que, por consecuencia de esfuerzos repetidos, la introduccion haya tenido lugar de una manera completa, que sea seguida de embarazo, aunque el hymen no haya sido destruido. Así no me esplico que M. Devergie haya podido preguntar con una espresion de sorpresa y de duda: «¿Sobre qué hechos se apoyan para sostener que ciertas mujeres hayan podido admitir la introduccion del miembro viril sin que la desfloracion haya tenido lugar? (*Loc. cit.*)»

(Se continuará.)

HIGIENE PÚBLICA.

Topografía y estadística médica de la parroquia de San Andrés.

por los profesores de hospitalidad domiciliaria de la misma; leida en la sesion científica del Cuerpo, en el mes de abril de 1864.

SEÑORES:

Al dirigiros esta noche nuestra débil voz, no penseis escuchar ni aprender cosas nuevas, porque no acostumbrados á trabajos de la naturaleza del que nos vamos á ocupar, se nos hace árido y escabroso el terreno que hemos elegido. Sin aspiraciones de ningun género, y sin otra mira que la de satisfacer el compromiso que se nos ha impuesto de presentar una Memoria topográfica o médico-estadística de la parroquia de San Andrés, sometemos á vuestro buen juicio una obra que hasta del mérito de la originalidad carece. Así, pues, procuraremos llenar nuestro cometido del mejor modo posible, aunque no tan cumplidamente como lo han verificado los profesores que nos han precedido con las mismas circunstancias, y cuyos trabajos hemos tenido ocasion de apreciar, sirviéndonos de norma para el nuestro.

Confiados en vuestra indulgencia y cariñosa confraternidad, no dudamos presentarla á vuestro buen criterio, seguros de que sabreis dispensarnos los defectos de que adolezca, sin dejar de tener en cuenta las muchas dificultades que hemos tenido que combatir, para consumir un trabajo en el que se entrelazan materias que nos son enteramente desconocidas, y muchas de ellas ajenas en un todo á nuestra profesion, razon que no habrá podido pasar desapercibida al autor del pensamiento, pues que para su perfecta realizacion se necesitaba hallarse poseido de un ingenio universal ó haber nombrado comisiones *ad hoc*.

Solo nos queda la satisfaccion, que si ha de ver la luz pública, como parece se acostumbra con escritos de este género, os acercareis á nosotros para hacernos corregir las faltas que noteis, dándonos así una prueba del aprecio que nos dispensais como compañeros.

Por último, la pequenez de nuestra obra, no nos permite dedicarla á persona determinada, y solo nos atreveríamos á hacerlo al Cuerpo de hospitalidad domiciliaria, á que nos honramos pertenecer. Por si se digna aceptar tan modesto obsequio, que con la mayor sinceridad le ofrecemos.

A imitacion de las Memorias presentadas por los dignos comprofesores que nos han precedido, procuraremos adaptar nuestro trabajo á una forma, si no idéntica, lo más parecida al suyo, ocupándonos, aunque no tan extensamente, por no caer en repeticiones enfa-

dosas de la descripción topográfica de Madrid, pero sin omitir lo que creamos esencial respecto á la parroquia que nos compete. Describiremos su situación, límites y censo de población; sus monumentos notables, plazas, calles, paseos y fuentes; las reformas que consideramos deben hacerse; el número de casas que cuenta. Hablaremos de la importancia de la higiene en general, y en especial la que se merecen las construcciones, calles, casas, mercados públicos, aceras y empedrados, alumbrado, riego, barrido, pozos inmundos, comunes públicos y columnas urinarias, lavaderos y baños, arbolados, cementerios y rio; haciendo presentes las faltas de que se resiente en este concepto la demarcación de la feligresía, demostrándolas en un cuadro sinóptico. También llamaremos la atención acerca de los establecimientos que existen y deben vigilarse ó corregir sus defectos, como las casas de prostitución, cafés, bodegonas, casas de vacas, animales domésticos, prenderías, posadas y cuadras particulares, y fábricas que existen. Nos ocuparemos igualmente, del carácter físico y moral de sus habitantes pobres, de sus costumbres, alimentos y bebidas que usan, de las causas productoras de sus enfermedades, clasificándolas por estaciones; de la vacunación, y por último de los estudios estadísticos.

I.

MADRID.

La historia de este pueblo, como la de todos los antiguos, está rodeada de fábulas y consejas, entre las que es imposible delinear los sucesos de su época primitiva. Los escritores que nos los transmitieron, participando de la influencia del siglo en que vivían, se inclinaron, en lo general, a lo maravilloso, y adoptaron con insistencia, demasiado ligera las más veces, noticias y tradiciones populares, que por verídico que su origen sea, las generaciones sucesivas los han de haber desfigurado.

Dícese que en el año 4520 de la creación del mundo, 879 antes de Jesucristo, á la muerte de Abides, rey de España, y poco tiempo despues del sitio de Troya, varios capitanes griegos que á él concurrieron, arribaron á España, entre otros Ocuabionor, hijo de Tiberio ó Tiberino, rey de Toscana, y del Lacio y de la hechicera Mántua, el cual fundó Madrid, denominándole Mántua Carpetana. Circumbaló la población de murallas y edificó un fuerte alcázar, que ocupaba el mismo sitio que hoy el real palacio; con otras dos pequeñas fortalezas, una fuera de la puerta de la Vega y otra donde estuvo la puerta de Balnadú, hoy plazuela de Santo Domingo. La divisa de guerra de Ocuabionor y de los griegos que le acompañaban, era un fiero dragon, que figuró y figura en el escudo

de armas de la villa, y que se veía esculpido en una antigua puerta llamada de la Culebra, despues Puerta Cerrada, la cual se mandó tapiar en 1569, porque siendo muy estrecha y con varias revueltas para su acceso y paso, daba origen á muchas desgracias. El culto y el templo que consagraron, á donde ahora es Santa María, fué á Júpiter. Despues se cuenta que Nabucodonosor, rey de los babilonios y caldeos, pasó á España acompañado de muchos ebreos, y ocupó á Mántua, donde dominó por algun tiempo, y entre los edificios que construyó, lo fué un arco llamado de Santa María. Los romanos dominan á Mántua haciendo gran aprecio de su topografía, y aumentan su importancia con muchos edificios. Santiago apóstol predica el Evangelio en Mántua y funda la iglesia de Santa María, llamada de la Almudena, colocando la imagen que aun se venera. San Pedro llega á Mántua con varios de sus discípulos y funda estramuros de la población una ermita, donde coloca la imagen de una virgen que trajo de Antioquia, y que se conoce hoy con el nombre de Nuestra Señora de Atocha. El emperador Trajano, reedifica y ensancha los muros de Mántua, dándola el nombre de Mayoritum, denominándose tambien por aquella época *Ursaria*, por los muchos osos en que abundaba su término, y cuya figura era la divisa de la legion romana que la acompañaba; sustituyendo desde entonces la indicada divisa al dragon que tenia anteriormente. Poco tiempo despues se le concede á Mayoritum el nombre de Colonia romana, y Constantino Magno, le erige en obispado sufragáneo de Toledo, cuya catedral era la iglesia de Santa María. Terminando, por fin, la narración histórica de Madrid en sus primitivos y oscuros tiempos, al apoderarse de él los godos en el reinado de Wallia.

Los anales más probables y que pasan por mas ciertos nos dicen que en una época incierta de la dominación goda, se fundó una población en la region Carpetana, á la que se puso el nombre de Magerito, la cual era como una avanzada de Toledo, donde á la sazón se hallaba la corte musulmana. El recinto de la nueva población fué atribuido á la poderosa Mántua. Los moros de Córdoba se hicieron dueños de Magerito, por medio de una honrosa capitulación, en la que se estipuló quedasen para uso de los fieles las iglesias de San Martín, San Ginés y Santa Cruz, convirtiendo la de Santa María en mezquita. La imagen de la Virgen que en ella se encerraba, la esconden los cristianos en un cubo de la muralla de la puerta de la Vega. Gracian Ramirez, caballero cristiano, que vivía cerca de Magerito, consigue ventajas de los moros que la ocupan, y restaura la ermita de Atocha, arruinada por las guerras. Se sabe que los

moros fundaron en Magerito, escuelas de astronomía, á lo que recurren los autores para explicar el significado de las siete estrellas que orlan el escudo de la villa, cuya significación han espresado los compañeros que han escrito las Memorias ya citadas.

El rey de Leon, D. Ramiro II, se apodera de la villa en un dia de domingo, haciendo en ella grandes estragos y abandonándola al poco tiempo: en aquella época era de la mayor importancia, por servir de punto avanzado á Toledo, de las continuas irrupciones que hacían los castellanos y leoneses, repasando los puertos de Guadarrama y Fuentria, llamados entonces Alpes.

Fernando I, rey de Castilla y de Leon, conquista á Magerit ó Magerito, haciendo su tributario al rey moro de Toledo, y la abandona igualmente por algunos años para volver á sus Estados. En 1085 el rey de Castilla y de Leon, D. Alfonso VI, sitia á Mageritum ó Mageriaco, cuyo nombre en esta época se le daba, apoderándose primero del barrio de San Ginés, habitado por cristianos, y luego de toda la villa. Desde entonces datan las mejoras que Madrid viene recibiendo; y lo ventajoso de su posición, unido á su importancia, fué lo que movió más adelante á los reyes á convocar córtes en este pueblo: primeramente por D. Fernando IV, en año 1309, y despues por D. Alfonso XI, en 1327 y 1335. Empero, cuando Madrid recibió las mayores reformas, y empezó su era de prosperidad, fué desde la elevación al trono de Felipe II, que la declaró corte del reino en 1560, con cuya medida cambió casi totalmente de aspecto, duplicándose su población en poco tiempo, por el ensanche de su recinto, edificándose en ella palacios y casas de bella apariencia por los grandes y particulares, y concluyendo el rey las obras del palacio real, cuya fábrica, jardines y ornato, eran de suma magnificencia, según los historiadores. Impulsados el monarca y su familia por su piedad religiosa, hicieron construir el convento de la Trinidad, cuyos planos dirigió el mismo rey; los de las Descalzas reales, Cármen calzado, San Bernardino, Doña María de Aragon, San Bernardo, los Angeles y otros muchos, al propio tiempo que fundaban esta blecimientos de beneficencia, como la Inclusa, la casa de la Misericordia, hospitales y otros necesarios á un pueblo de importancia.

Desde dicho reinado todos los monarcas han contribuido más ó ménos al engrandecimiento del pueblo de que nos ocupamos, siendo en el de Doña Isabel II, cuando mayor incremento han tomado sus mejoras, á causa, entre otras muchas que sería prolijo el enumerar, la desamortización y la reunion de capitales sin ocupación y al mayor gusto y exigencias de la época; cuyas circunstancias

fueron aprovechadas por una autoridad celosa, que en los años de 1834, 35 y 36, estuvo al frente de la administración civil de la capital, el Excmo. Sr. Corregidor, D. Joaquín Vizcaino, marqués viudo de Pontejos, en quien se vieron felizmente anudados los conocimientos, el gusto y el prestigio necesarios para preconcebir un plan general de mejoras locales, que se han venido introduciendo posteriormente. Se han creado hasta calles y barrios enteros, cual el de la plaza de Oriente y otros; numerando nuevamente las casas, arreglando el empedrado y aceras, concluyéndose varios edificios y monumentos públicos, entre ellos el colegio de medicina de San Carlos, hoy Facultad, el teatro del Circo, cuatro mercados cubiertos, el mausoleo del Dos de Mayo, el obelisco de la fuente Castellana; formándose además nuevas plazas y paseos en lo interior de la villa y sus alrededores, plantándose árboles en las calles y puntos principales, observándose el gusto más esquisito y una suma elegancia en los cafés, tiendas y establecimientos públicos de toda especie. Haremos mención también del asilo de mendicidad de San Bernardino, sostenido por la caridad del pueblo de Madrid; de las escuelas de párvulos, institución benéfica para mejorar y propagar la educación del pueblo; la Caja de ahorros, servida por una junta de personas benéficas; la ampliación y considerable aumento del Monte de Piedad; los caminos de hierro, telégrafos eléctricos, la conducción de aguas de Lozoya, el hospital de la Princesa, la nueva casa de Maternidad, el nuevo arreglo de hospitales, debido al infatigable celo de su vocal visitador; la no menos grande del Cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria y sus casas de socorro, que tantos y tan importantes servicios están prestando á todas las clases de la sociedad, y principalmente á las menesterosas, que tanto tienen que agradecer hoy al Excmo. Ayuntamiento, junta municipal de beneficencia, y con especialidad á su digno y celoso presidente, el Excmo. Sr. Duque de Sesto; la creación de un establecimiento balneario, situado en la galería de San Felipe, y la de una buena casa de Sanidad en las afueras de la puerta de Atocha; el magnífico edificio de la casa de Moneda, edificada en el paseo de Recoletos, etc., etc., etc.

Ocioso parece decir que Madrid, capital de la monarquía española, tiene su ayuntamiento, y que es el centro donde reside el jefe del Estado, los cuerpos colegisladores y principales autoridades del reino. Las armas de su blason han sido hasta hace poco tiempo, un escudo plateado blanco, con una corona real en su parte superior, orlado de azul con siete estrellas de plata, un madroño verde con el fruto rojo, encaramándose al árbol un oso en

aptitud de comer del fruto; y prescindimos de su explicación por haberla hecho cumplidamente otros profesores. Mas hace poco tiempo se ha modificado, y hoy consta de tres cuarteles, el primero ó sea el de la derecha, es un campo azul, donde se ve un dragón con las alas y en pie; el segundo blanco mate con un madroño verde y fruto rojo, del que se sostiene un oso, ambos dentro de una orla azul, donde se hallan colocadas las siete estrellas; el tercero, sobre el cual se apoyan los anteriores, es un campo dorado, en cuyo centro se ve una corona cívica de laurel con flores de color encarnado, rodeando este conjunto que forma el escudo, dos masas grandes de laurel que caen perpendicularmente sobre su base, pendientes, digámoslo así, de una corona real.

Madrid es patria de hombres célebres; santos, reyes, príncipes, personajes políticos, militares, escritores y artistas.

Situación. Está situado este pueblo á los 40°, 25' y 7" de latitud N., en suelo desigual sobre algunas colinas de arena, en medio de una playa que circundan por la parte N. y E. las montañas de Somosierra, y por la NO. las de Guadarrama. El río Manzanares le baña al O., inclinándose al S. formando el vértice de un ángulo en su unión con el canal que se halla á la parte S. y SO. Por el Oriente se halla embellecido por el Real sitio del Retiro. Su elevación del nivel del mar es de 2412 pies, bajándose constantemente para llegar al Mediterráneo. Según el plano levantado por Lopez y rectificado por Caballero, el Norte corresponde entre las puertas de Bilbao y del Conde-Duque; el Este entre las de Alcalá y Atocha, el Sur entre las de Embajadores y Toledo y el Oeste en las inmediaciones de la cuesta de la Vega.

Su posición respecto á la administración del reino es la más ventajosa, por hallarse casi en el centro y á distancias proporcionadas de sus puntos principales; siendo su circunferencia de 15,553 varas castellanas, que hacen dos y media leguas del 20 al grado. Su clima, recomendado en la antigüedad, ha sufrido notables alteraciones, consecuencia de la falta de arbolado en sus alrededores, remediándose algún tanto este mal de algunos años á esta parte. Su cielo es puro y sereno, el aire vivo y penetrante, principalmente en invierno; su temperatura media se calcula en 12° de Reamur; el frío medio 0, y el calor 24 sobre cero. El frío no suele pasar de 5 bajo cero, aunque hay años que desciende á más de 7, y el calor sube á más de 32; la altura barométrica media es de 30 y media pulgadas.

Sin embargo de los documentos existentes, y que se reputan por auténticos, no podemos fijar y menos hoy, el número de habitantes que

cuenta Madrid, por la sencilla razón de su aumento progresivo. No obstante, diremos que los datos estadísticos últimamente recogidos arrojan un guarismo de 281,170 habitantes, divididos del modo siguiente: españoles establecidos 272,157; españoles transeúntes 6,492; extranjeros establecidos 2,207; extranjeros transeúntes 244. Al final de esta Memoria presentaremos el cuadro sinóptico del censo de población.

II.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS.

La parroquia de San Andrés se halla situada al Oeste de Madrid; su forma geométrica es un polígono irregular A B C D, (véase el croquis que se acompaña) cuya extensión desde el vértice A citado al N. á la base F G, es de 2,400 metros. Desde U á C 3,000 metros.

Se limita al Norte con la parroquia de San Pedro; al Sur con la de San Millán, y al Oeste consigo misma, pues llega hasta la carretera de Extremadura. Las calles Aguila, Angel, Aguardiente, Aguas, Cuesta de los Ciegos, Costanilla de San Pedro, Costanilla de San Andrés, Granada, Humilladero, Yeseros, Mediodía chica, Plazuela de los Carros, Paloma, Tabernillas, corren del Norte á Sur de la parroquia. Del Este á Oeste las de Don Pedro, Oriente, Luciente, Irlandeses, Ventosa, los Santos, travesía de las Vistillas, San Buena-ventura. De Oeste á Este, Segovia, Toro, Alamillo, Mancebos ancha y angosta. Y finalmente figuran del Sur al Oeste las del Mediodía grande, San Isidro, Carrera de San Francisco, Rosario, San Bernabé, Campillo de Jilimon, siendo las mencionadas más notables. El número de todas comprendidas las plazuelas, es de 40, contando solo las que se hallan dentro de la población, que con las nuevas de las afueras, paseos y plazuelas, ascienden á más de 50; conteniendo la feligresía 729 casas con 6,297 vecinos y 22,337 almas. De iglesias existen la parroquial de San Andrés, que es la que da nombre á la demarcación; San Francisco, llamado el grande, con la capilla contigua de la V. O. T.; los Irlandeses, la Paloma, la del hospital de la V. O. T., teniendo además una capilla ú oratorio en la casa de la sacramental de San Isidro, calle del Aguila; otra en la calle de Calatrava, y la del colegio de San Ildefonso.

(Se continuará.)

Estadística.

PROVINCIA DE OVIEDO.

SUBDELEGACION DEL PARTIDO DE PRAVIA.

CONCEJO DE GRADO.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE ENFERMOS ASISTIDOS EN EL CONCEJO DURANTE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO 1860, POR EL PROFESOR QUE SUSCRIBE: CLASE DE LAS DOLENCIAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.—RESÚMEN DE LOS SEIS ÚLTIMOS PARTES SANITARIOS MENSUALES.

ENFERMEDADES.	NUMERO DE ENFERMOS.									RESULTADOS.								
	HABIA.			NUEVOS.			TOTAL.			MUERTOS.			CURADOS.			QUEDAN.		
	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.
Afecciones quirúrgicas de la piel.	2	»	»	9	14	5	11	14	5	»	»	»	10	14	5	2	»	»
Amenorrea, clorosis.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
Amigdalitis.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Anasarca.	»	»	»	1	4	»	1	4	»	»	1	»	1	3	»	»	»	»
Ascitis.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Asma esencial.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Bócio.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Cáncer del estómago.	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Catarro crónico.	2	»	»	2	2	»	4	2	»	»	»	»	3	2	»	1	»	»
Cloroanemia, hidrohemia.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Cólico bilioso.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Cólico nervioso.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Colitis aguda.	»	»	»	5	2	2	5	2	2	»	»	»	5	2	2	»	»	»
— crónica.	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Conn. cereb., fractura conn. y her. del muslo.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Contusiones en la cabeza.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
— en el cuerpo.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Coqueluche (tos ferina).	»	»	»	»	1	7	»	1	7	»	»	»	»	1	7	»	»	»
Córea.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Delirio tembloroso.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Dismenorrea.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Eclámpsia (tétanos).	»	»	»	1	»	1	1	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»
Emicránea.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
Epilepsia.	1	3	»	1	3	»	2	6	»	»	»	»	2	5	»	»	1	»
Epistaxis.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Erisipela.	»	»	»	1	2	»	1	2	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»
Escirro del intestino recto.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escrófulas.	»	2	»	3	»	»	3	2	»	»	»	»	3	2	»	»	1	»
Espermatorrea.	»	»	»	3	»	»	3	»	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»
Fiebre catarral.	»	»	»	11	5	3	11	5	3	»	»	»	11	5	3	»	»	»
— efémera.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
— gástrica.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
— intermitente.	»	»	»	14	6	5	14	6	5	»	»	»	14	6	5	»	»	»
— mucosa, tifoidea.	»	»	»	2	2	»	2	2	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Gastrálgia.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Gonorrea sifilitica.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Hemorrhoides.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
Herida contusa de los labios.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
— en la cabeza.	»	»	»	4	»	1	4	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»	»
— en el pecho y vientre.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Histerismo.	»	»	»	»	6	»	»	6	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»
Ictericia.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Incontinencia de orina.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Infarto gástrico.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Laringitis crónica.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Lesiones orgánicas del corazón.	1	»	»	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Mal vertebral de Pott.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Metrorragia.	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
Neurálgia facial.	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Oftalmias.	1	1	»	3	1	3	4	2	3	»	»	»	4	2	3	»	»	»
Otalgia.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Parafimosis.	»	»	»	0	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»
Pelagra (mal de la rosa).	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Pleurésia.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Pleurodinia.	»	»	»	1	4	1	1	4	1	»	»	»	1	4	1	»	»	»
Pleuro-neumonía.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Pneumonía.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
— nota ó biliosa.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Retencion de orina.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Reumatismo fibroso.	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
— muscular.	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Sífilis constitucional.	»	»	»	5	»	»	5	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»
Tabes mesentérica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tisis tuberculosa.	1	2	»	2	»	»	3	2	»	»	1	»	1	2	»	1	»	»
Tumor blanco en la rodilla.	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Vermes.	»	»	»	1	»	6	1	»	6	»	»	»	1	»	6	»	»	»
Total.	40	10	1	90	86	36	100	96	37	9	3	1	86	90	36	5	2	»
		21			212			233			13		212				7	

OBSERVACIONES. Como se comprende, al examinar el cuadro que precede, las enfermedades que más han dominado entre los enfermos por mí asistidos en el último semestre, han sido por su orden: las fibrosas (51); las afecciones nerviosas (40); las quirúrgicas (50); las del aparato digestivo (26); las discrasias (25); las del aparato respiratorio (17); las catarrales y reumáticas (15); y las lesiones traumáticas (10).

La defunción por ascitis recayó en una mujer, que á consecuencia de hemorragias abundantes, padecía una verdadera cloro-hidrohemia, no habiendo permitido se la operase y falleciendo, puede decirse, por asfixia. El del cáncer del estómago hacia muchos años que estaba padeciendo, y le ví por primera vez media hora antes de espirar y cuando estaba en agonía.

El hidrohémico era un americano que habia hecho uso prolongado de los mercuriales y despues de las píldoras y unguento de Hollovay, siendo en él ya inútil la medicacion tónica y reconstituyente que empleé desde el momento en que le ví 16 dias antes de su óbito: habia estado largo tiempo sometido á una dieta y un reposo severo. Presumo que en el que falleció á consecuencia de un cólico nervioso hubiera una hérnia anomala interna, ó cuando menos una invaginacion de los intestinos, pues me fué absolutamente imposible corregir el vólvulo que en el último dia se presentó: duró seis dias con dolores atroces, hípo continuo y los síntomas todos de una hérnia estrangulada... pero no pudo verificarse la autopsia que hubiera aclarado el diagnóstico!!!... ¿Por qué no se habia de imponer á los profesores la obligacion de hacer la autopsia de los que sucumbieran sometidos á su direccion... ó cuando menos... por qué no se les habia de dar el derecho de hacerla siempre que lo creyeran oportuno, y sin que la familia del finado pudiera oponerse?... La conmocion cerebral recayó en un anciano que vino al suelo desde lo alto de un castaño, verificándose la fractura probablemente por haber sido cojido su muslo entre dos ramas del árbol: falleció seis horas despues de la ocurrencia, y como no desapareció el estupor no hubo lugar á practicar la amputacion del muslo que estaba materialmente hecho astillas, de las cuales salian fragmentos de cuatro y seis dedos por las dos heridas que en él tenia: la hemorragia fué insignificante. La mujer que falleció á consecuencia de una fiebre tifóidea no la ví por primera vez hasta el dia 22 de su enfermedad, en el cual se hallaba ya en fatal estado, sucumbiendo nueve dias despues; habia sido sangrada cuatro veces (dos y dos, pues no se olvida la costumbre de las sangrias á pares).

El de la retencion de orina no pudo ser

sondado en tres diversas tentativas que hice: habia estado enfermo de lo mismo varias veces, segun me dijeron, y desde muy largo tiempo: y últimamente, hallándose en la convalecencia de una fiebre catarral, se bebió de una vez dos cuartillos de vino, y á consecuencia de esto se presentó la dolencia que le llevó al sepulcro á pesar de los baños generales, las sanguijuelas, las fricciones mercuriales, las belladonizadas y alcanforadas, etc., etc.... ¿habria una verdadera ascitis con engrosamiento de la membrana mucosa? Así parece probable...; pero tampoco pudo verificarse la autopsia que tanto habria convenido para esclarecer el diagnóstico!!!... Al tísico le ví solo una vez; vino á Madrid en el último período.

Los sugetos que aparecen como curados de tisis y catarrros crónicos, no deben considerarse como tales, sino simplemente como aliviados á beneficio de los ferruginosos y el jarabe de ioduro de almidon soluble que es el mejor sucedaneo del aceite de hígado de bacalao, no solo por su gusto agradable, sino por su accion medicinal.

La ascitis que aparece curada lo fué por medio de la paracentesis que le he practicado: esta enferma es la misma que operé en el año anterior, y lleva en 12 años doce punciones.

LOS EPILÉPTICOS HAN CURADO TODOS CON EL CLORURO ARGÉNTICO, sobre cuyo medicamento llamo de nuevo la atencion de los prácticos. La única enferma que me queda hace siete años está padeciendo á consecuencia de un susto; y desde que empezó á hacer uso del cloruro de plata han ido disminuyendo en su frecuencia los ataques, puesto que de semanales que eran cuando empezó este tratamiento, han ido poco á poco prolongandose los intervalos, habiendo sido el último de 40 dias, y siendo de notar tambien que desde el primer dia han desaparecido por completo los accesos ó ataques pequeños que se repetian dos y tres veces al dia.

La incontinenca de orina y la espermatorrea se han tratado con las fricciones de estricnina y la administracion del alcanfor interiormente.

Las escrófulas las he tratado con las cataplasmas de hojas de nogal, los ferruginosos y el jarabe de ioduro de almidon soluble.

El mal vertebral de Pott, que estaba empezando, curó con el aceite de hígado de bacalao y los ferruginosos.

El tumor blanco se combatió con el jarabe de ioduro de almidon soluble y las fricciones ioduradas, ayudando la accion de estas con las cataplasmas de hojas de nogal.

Una intermitente de 14 meses, se presentaba por la noche, y creyéndola sifilitica se la trató é hizo desaparecer con las fricciones

mercuriales: despues se presentó una hemicránea que hacia 8 años se reproducia con frecuencia y siempre por la noche, y habiéndose dispuesto más fricciones al mismo tiempo que se le administraba el sublimado á la dosis de un décimo de grano, desapareció por completo, demostrando así que todos sus padecimientos eran sifiliticos.

La pulmonía nota fué corregida con el tártaro estiviado cuando me encargué de su asistencia el dia sexto, en el cual, cuando se le veia completamente icterico y con tós, etc., nada le habia dispuesto el médico que le asistia.

En cuanto al tratamiento de la pelagra nada puedo ni debo hacer, más que referirme á lo que en el estado del primer semestre de este mismo año 60 dije.

HÉ AQUI LOS TRABAJOS QUE COMO MÉDICO FORENSE HE DESEMPEÑADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1860.

Autopsia de muertos accidentalmente por	Apoplejia y caída de sobre un árbol.	1
Exhumacion y autopsia de	— cerebro pulmonal por alcohólico.	1
Curacion y asistencia de	Muerte por envenenamiento.	1
	Contusiones en la cabeza.	2
	Contusas.	3
	Heridas.	1
	Instrumento coriante.	2
Reconocimiento sobre el estado de preñez.	Cabeza.	1
Reconocimientos de orden del ayuntamiento.	Labios.	1
	Pecho y vientre.	2
	Cabeza.	1
	Enfermedades internas.	12
	esternas.	35
	Total.	60

LAS VARIACIONES METEOROLÓGICAS OBSERVADAS POR MÍ EN LOS SEIS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO 60, HAN SIDO EN RESÚMEN LAS SIGUIENTES:

MESES.	TEMPERATURA MEDIA.	CALOR MÁXIMO.	CALOR MÍNIMO.	FUE MAYOR QUE LA MEDIA.	FUE MAYOR QUE LA MEDIA.	LLOVIÓ.	NUBLADO.	SOL.	NEBLA.	TEMPESTAD.	NEVÓ.
Julio..	Reaumur. 16,56	Reaumur. 23,0 el 4,5 y 6	Reaumur. 11,0 el 31	Días. 13	Días. 18	Días. 4	Días. 15	Días. 11	Días. 3	Días. 1	Días. 3
Agosto..	16,11	25,0 el 29	12,0 el 6 y 30	16	15	9	9	13	3	»	»
Setiembre..	13,13	19,0 el 9 y 12	7,5 el 25	15	15	15	3	12	»	»	»
Octubre..	11,82	16,5 el 9 y 24	7,0 el 12	16	16	3	11	11	12	»	»
Noviembre..	9,3	16,0 el 5	3,0 el 28	14	14	16	8	8	4	»	»
Diciembre..	7,25	14,5 el 31	0,5 el 22	16	15	20	6	6	1	»	3
Total..	12,36	23,0 el 29 Ag.	0,5 el 22 Dic.	91	93	67	52	61	20	1	3

Grado, y abril 28 de 1861.

Ldo. José de Alarcon y Salcedo.

VARIEDADES.

PARTE OFICIAL.

Junta Municipal de Beneficencia.

Los practicantes supernumerarios que deseen solicitar la plaza de practicante de la casa de socorro del quinto distrito, dotada con 3 000 rs., presentarán sus solicitudes en el término de ocho días, en las oficinas de la Junta Municipal de Beneficencia, sitas en la plaza de Santa María, número 5, cuarto bajo.

Madrid 16 de mayo de 1851.—El secretario, *J. de la Carrera.*

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

En cumplimiento á lo que dispone el art. 12 de Reglamento, los señores socios que se espresan á continuacion, pasarán en el término improrogable de quince dias, á la Tesorería de la Sociedad, calle de la Victoria, botica del Sr. Olmedilla; en la inteligencia que no verificándolo quedarán de hecho escludos de la Sociedad, segun el mismo citado artículo.

Señores socios que se citan:

D. José Llorente y Vellisco.

Julian Gutierrez.

Miguel Dominguez.

Natalio Sanz.

Manuel Amohedo.

Félix Morcillo.

German Martinez.

Madrid 10 de mayo de 1861.—El Secretario, *Andrés Ayllon.*

PARTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL ÚLTIMO, QUE LOS PROFESORES DE LA SECCION DE MEDICINA ELEVAN AL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL.

En el mes último el tiempo, aunque vario y desigual, ha sido en su mayor parte fresco y apacible, la atmósfera estuvo ordinariamente cargada de gruesas nubes ó de ráfagas, y aun oscurecida en algunas mañanas por nieblas más ó menos densas, de modo que se contaron muy pocos dias despejados y serenos; pero los de lluvia no fueron muchos, si bien en algunos casos cayó aquella en grande abundancia.

La temperatura permaneció generalmente entre los 8 y 15° de la escala de Reaumur, no observándose por lo comun más diferencia entre la temperatura máxima y mínima diurna que la de 5 á 6°; sin embargo, en algunas madrugadas descendió hasta 0°, y tambien en ciertos dias llegó la máxima hasta 18° sobre cero. La altura barométrica le mantuvo con pocas variaciones, entre 26 pulgadas y 25 y 4 líneas. Los vientos del N. O. y S. O. fueron los más constantes y á las veces impetuosos sin que dejarán de alternar con los de N. E.

Las enfermedades que se han desarrollado bajo las influencias de las condiciones atmosféricas referidas, han sido en su mayor parte de carácter catarral y reumático, como en los meses anteriores, y se hallan en relacion con aquellas cualidades, lo que se comprende exactamente diciendo que el primer mes de la primavera fué en general fresco y húmedo, pero con algunas variaciones frescas y notables de temperatura; así es que la mayor cifra de los entrados corresponde á las afecciones del aparato respiratorio, siguiendo las fiebres, las enfermedades de los sistemas muscular y fibroso, y las del aparato digestivo; advirtiéndose que, con relacion al mes de marzo, se han hecho más frecuentes en abril las primeras y han disminuido las segundas y terceras. Las afecciones de la membrana mucosa de los órganos de la respiracion, escede en mucho á las demás del mismo aparato: por manera que habiéndose presentado 104 enfermos con catarros más ó menos graves solo llegan á 29 los casos de pulmonía y plero-pneumonías: entre las fiebres, es notable el número de las eruptivas, pasando de 40 los casos de viruelas que se han presentado, y entre ellas no pocas confluentes y graves.

Continúan siendo raras las intermitentes, y en cuanto á las afecciones del encéfalo y sus dependencias, si bien en corto número, se presentan con notable gravedad, siendo harto frecuentes las apoplejías.

Las enfermedades crónicas, constituidas por lesiones profundas de órganos importantes, han sido muy numerosas, y se han exacerbadado de un modo muy sensible con los cambios de temperatura ocurridos. El curso de todas estas enfermedades no ha ofrecido irregularidad notable y las dolencias agudas, aunque acompañadas de síntomas graves, cedieron por lo comun á los medios de tratamientos ordinarios.

Entraron en las salas de medicina 365 hombres, 272 mujeres y 15 niños, que forman un total de 652: de estos han salido con alta 562, hallándose las terminaciones funestas con los entrados en la relacion próxima de 1 á 6, de las cuales la mayor parte son debidas á las tisis y á lesiones orgánicas del corazon, enfermedades que por lo comun se hallan ya en su último periodo cuando los pacientes son conducidos al hospital.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de medicina de este piadoso establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1861.—Es copia.

PARTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL ÚLTIMO, QUE LOS PROFESORES DE LA SECCION DE CIRUJIA ELEVAN AL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL.

Durante el último mes de abril se han practicado, además de las operaciones de cirugía menor (sangrías, dilatacion de abscesos, etc., etc., reduccion de fracturas, luxaciones, etc.), las siguientes:

Catalina Alvarez, natural de Madrid, de 36 años de edad, soltera, temperamento linfático, mediana constitucion y bien reglada, ocupó la ca-

ma núm. 65 de la sala de San Carlos, el día 7 de abril, con un *tumor lipomatoso*, situado en la region parietal izquierda, que le apareció hace catorce años, teniendo en su principio el tamaño de un guisante; así permaneció hasta hace año y medio que adquirió la forma y dimensiones de una manzana, y en tal estado se presentó en la sala.

El día 11 se practicó la operacion, que consistió en dos incisiones en forma de cruz, que comprendieron el tegumento esterno y pusieron de manifiesto el tumor, el cual se desprendió fácilmente, pues estaba libre sin adherencia alguna. Se aplicó el apósito conveniente, que se levantó el día 16, en el cual había ya empezado la cicatrizacion, que en la actualidad está ya terminada: la enferma en estado satisfactorio y en completa curacion.

Gaspara Menendez, natural de Zanzaboren, provincia de Oviedo, de 47 años, soltera, lavandera, temperamento nervioso-bilioso, constitucion fuerte. Gozaba habitualmente de buena salud, hasta hace cosa de un año que, sin causa conocida, advirtió un tumor de la magnitud de una nuez en la pared interna de la axila izquierda, que creyó fuese un *infarto glandular*, duro, indolente, y que á pesar de aplicarle varias unturas y cataplasmas que le aconsejaron, aumentaba progresivamente: imposibilitada para entregarse á sus trabajos habituales, entró á ocupar la cama número 29 de la sala de Nuestra Señora de Madrid, el día 20 de febrero último, presentando en dicha region un *tumor de forma ovoidea*, cuya base llegaba al nivel de la mama y su vértice radicaba en el fondo de la axila izquierda, siguiendo paralelo al borde esterno del gran pectoral; su volumen era mayor que el de un limon grande; su dureza extrema, y aun cuando era indolente, á la presion sentia alguna vez la enferma dolores acinantes; la piel, que en la mayor parte de la superficie del tumor, no presentaba alteracion en la cara anterior, parte inferior y más prominente, aparecia un color rubicundo con tendencia á la lividez.

En esta disposicion, y despues de haber empleado los medios aconsejados para tales casos, inútilmente, se decidió la estirpacion, que tuvo lugar el día 20 de abril.

Se practicó esta por dos incisiones semi-elípticas, una posterior inferior, y otra superior anterior, comprendiendo la piel alterada y que había de quedar escedente. Siguió á las incisiones una diseccion tan minuciosa como lo exigia la region sobre que se operaba; se ligaron algunos ramos de la arteria torácica, hasta conseguir la completa estirpacion del tumor sin otro accidente.

Despues de examinada la parte y cerciorado de que ningun tejido anormal quedaba, se aproximaron los bordes de la herida, sosteniéndolos reunidos por tres puntos de sutura cruenta y varios otros de sutura seca; y despues de rellenar el hueco de la axila con hila informe, se aplicó el apósito correspondiente, con lo que se dió por terminada la operacion.

El día 23 se removió el apósito por primera vez, encontrando los bordes de la herida adheridos en algunos puntos, y dando pus flemoso

abundante en el resto. La enferma, que desde el día de la operacion presentó fiebre alta, en el de la fecha se halla apirética y en buen estado, habiendo empezado ya á alimentarse. La herida continúa supurando, y aunque el pus es seroso, se observa, sin embargo, tendencia á la cicatrizacion.

Francisco Pío Rubio, natural del Pozo-Rubio, provincia de Cuenca, edad 70 años, temperamento nervioso, viudo y de oficio jornalero: dice no recuerda haber padecido otra enfermedad que el cólera-morbo el año 1855 y la de la actualidad.

Ingresó en el hospital el día 18 de abril, á ocupar la cama núm. 43 de la sala de San Vicente, con un *cáncer* que comprendia las tres cuartas partes del borde libre del labio inferior hasta la comisura derecha inclusive, que empezó por una berruga manifestada hace poco tiempo; se propuso al enfermo la operacion, la que aceptó, y en su virtud se procedió el día 21 á la separacion de la parte ulcerada en todos sus límites, dando por resultado una escotadura de forma semilunar. Nada de notable se observó en las curas sucesivas, hallándose la herida resultante adelantando, y próxima á su completa cicatrizacion.

Lucas García, natural de Sauquillo de Cabezas, provincia de Segovia, edad 25, temperamento sanguíneo, bien conformado, de constitucion fuerte, soltero, oficio pastor, que ha gozado de buena salud hasta hace dos años que padeció un *carbunco* en la region temporal.

Entró en el establecimiento, el día 9 de abril, y ocupando la cama núm. 25 de la sala de San Vicente, presentaba una *degeneracion escirrososa de la membrana mucosa palpebral del ojo izquierdo*, acompañada de un ectropion del párpado superior y un pterigon doble, que le impedía mover el globo ocular, causándole vigilia casi continua por los fuertes dolores en toda la parte afecta, teniendo su origen dichas dolencias y demás alteraciones en la vista, al parecer, del citado padecimiento carbuncal, ocurrido en la sien del mismo lado; y no siendo posible en tales circunstancias prescindir de los recursos quirúrgicos, se determinó la operacion conveniente, que se practicó el día 24, separando, á beneficio de diferentes incisiones y escisiones de todos los tejidos alterados, sin que ocurriese accidente alguno en el acto, si bien se presentó despues una kerato-conjuntivis intera, la cual ha cedido bastante á beneficio de los medios empleados, encontrándose tanto la generalidad del enfermo, como la region operada, en un estado bastante satisfactorio y muy favorable á la curacion.

Manuel Gomez, natural de Madrid, de 14 años de edad, de temperamento sanguíneo-nervioso, constitucion activa, de oficio zapatero, ocupó la cama núm. 7 de la sala de Santa Bárbara el día 9 del mes de abril, con una *herida incisa* situada en la parte media y esterna del muslo derecho en direccion oblicua de fuera adentro y de abajo arriba, habiendo interesado trasversalmente la arteria femoral, por cuya razon se procedió á la ligadura del vaso, la que se consiguió por medio de una incision longitudinal de cerca de cuatro pulgadas de estension, situada en el triángulo de escarpa. El enfermo se encuentra hoy en un esta-

do regular, habiendo disminuido la supuracion, que no ha dejado de ser abundante.

Luis Rodriguez, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de 16 años de edad, de buena constitucion, temperamento sanguíneo, de oficio jornalero, ocupó la cama núm. 40 de la sala de Santa Bárbara, con un vicio de conformacion congénita en sus órganos genitales, pues además de padecer un *hipospadion*, el *pene* se hallaba adherido por su cara posterior al escroto, llegando la estremidad del glande á la parte media del rafe, punto donde se encuentra el hipospadion, la uretra se halla en estado rudimentario: se le hizo el desbridamiento del *pene*, para lo cual fué indispensable disecar toda la cara posterior, se le colocó el apósito conveniente, y hoy se encuentra bien el enfermo.

N. N. ocupó el día 21 de abril la cama núm. 4 de la misma sala de Santa Bárbara, con un *hidrocele* del testiculo derecho; el día 25 se le hizo la puncion, y el 27 salió con alta.

Antonio García, natural de Monforte, provincia de Alicante, de 76 años de edad, de oficio jornalero, viudo, de temperamento sanguíneo, de constitucion robusta, entró á ocupar la cama número 6 de la sala de San Nicolás, el día 30 de marzo próximo pasado con un *cáncer en la parte lateral izquierda del borde libre del labio inferior*, el cual, no habiendo cedido á los diferentes medios empleados fuera de este establecimiento para obtener su curacion, se procedió á su estirpacion el día 9 de abril, separando la parte enferma por medio de una incision casi horizontal que, partiendo de la comisura izquierda, venia á terminar á la parte media del labio; ligadas las arterias que se habían cortado y colocado el apósito conveniente, el enfermo no tuvo ninguna novedad; á los dos dias se le levantó la cura, encontrando la herida casi en completa cicatrizacion; se le colocó otro nuevo apósito, el cual no fué posible mantenérsele aplicado, porque conceptuándose curado, se quitaba cuanto se le ponía, escapándose, por último, á los cuatro dias despues de la operacion.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de la seccion de cirugía de dicho establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1861.—El secretario, *Dr. G. Aguinaga*.

CRÓNICA.

El Dr. D. Cesáreo Fernandez Losada, de cuyo museo anatómico tienen noticia nuestros suscritores por el prospecto que no hace mucho les remitimos, y del que con el mayor gusto hacemos nuevo anuncio en el lugar correspondiente de este número, está llevando á cabo su difícil empresa con una perfeccion notabilísima, habiendo publicado hasta la fecha más de una docena de piezas de la coleccion económica, que se hallará lentamente al alcance de todas las fortunas. Es necesario ver una de estas piezas, trabajadas en porcelana, para poder comprender perfectamente su superioridad, por los caracteres y circunstancias que reúnen.

Son de un peso bastante ligero, de una masa sumamente fina y compacta, que admite el colorido de un modo tan conveniente, que imita perfectamente el de los diferentes tegidos del cuerpo humano. Cualesquiera de las figuras representan, con la mayor propiedad y exactitud anatómica, el natural, por lo que respecta á lo artístico de la fabricación; porque el Sr. Losada, sin escasear gastos de ninguna especie y teniendo que vencer numerosas dificultades, ha hecho *ex profeso* venir de cerca de Paris, de la famosa fábrica de Sevres, artistas de los más reputados para todas las operaciones que esta industria requiere, pero muy principalmente para el dibujo y colorido, copiado ante el natural y dado con preparados metálicos sometidos á la acción del fuego de un horno de mufla. Por lo que respecta á la exactitud científica, escusado es decir que no cabe mayor perfección; y no podría ser de otro modo, siendo el preparador el mismo Sr. Losada, tan ventajosamente conocido como anatómico y disector. Entre las diversas piezas, hemos tenido el gusto de examinar una axila, region tan importante como difícil, y que, sin embargo, el Sr. Losada ha sabido presentar de tal manera, que así por la disposición en que ha dado los cortes sobre los planos musculares, como por los demás trabajos de disección, ha logrado no dejar escondido al ojo más exigente ninguna de las importantes circunstancias de situación y dirección absolutas y relativas de los vasos y nervios que en ella se encuentran en el estado normal. La dulzura del colorido, la tersura y brillo de la superficie, la transición suave y natural de las tintas, hace en aquellos pectorales, mayor y menor, convenientemente presentados, una ilusión tan completa, que vistos á distancia se necesitaría saber que eran artificiales para no confundirlos con la más acabada preparación en fresco: lo mismo decimos del color del tegido adiposo de la axila y de todos los demás nerviosos y vasculares. Cuando esto hace el Sr. Losada en las piezas económicas, nada aventuramos en decir, que en las demás se observarán acabadísimos trabajos de habilidad anatómica y artística, que nada dejarán que admirar. Recomendamos, pues, muchísimo la colección de que tratamos, y felicitamos al Sr. Losada por ver puesta en obra, con tan buenos resultados, su atrevida y difícil empresa, que no podrá menos de reportarle la gloria de que es digno y el provecho que merece tanto interés y tan incansables y grandes sacrificios.

El Dr. Delgado ha sido autorizado para el ejercicio de la profesion en España, por el ministerio de Instrucción pública, con arreglo á las disposiciones vigentes para los extranjeros.

Don Ildefonso Asensio, médico del Real sitio de San Ildefonso, ha sido trasladado á la casa de Campo, en la vacante que, por ascenso, ha dejado nuestro amigo D. Manuel Vegas y Olmedo.

En el próximo número daremos la continuación de los artículos que, sobre la electricidad, está dando nuestro profesor y amigo, de Portugal, el Sr. Macedo, ventajosamente conocido en la república científica por sus numerosos trabajos, y los que no hemos publicado ya por el acúmulo de material.

Dice un periódico médico, ocupándose de una noticia dada por otro (y que nosotros tomamos y

ampliamos como nos pareció mas justo): ¿qué cosa es esa de químico de la Real casa? Aunque á nos otros no se nos haya preguntado, creemos deber decir, que químico de la Real casa, es como médico de la Real casa, como capellan de la Real casa, como asesor de la Real casa, como escribano de la Real casa, como arquitecto de la Real casa, como pintor, escultor, músico de la Real casa, zapatero, sastre, sombrerero, peluquero, camisero, etcétera, etc.; una especie de título honorífico ó privilegio con que S. M. premia como particular el mérito científico ó artístico, aparte de que cada cual en su profesion ú oficio preste á la Real casa los servicios que S. M. tenga á bien exigirle. Por lo demás, en cuanto si levanta ó deprime á las ciencias químicas, creemos que le sucederá como á todas y á cada una de las que hemos enumerado.

Dice un periódico que van á ser propuestos por la Academia de Medicina de Madrid, para completar el número de socios, los Sres. Bonet, Luna, Llorente, Simon, Calvo Asensio y otros que no recorda nos. Nos alegraremos por la Academia.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion
Manuel L. Zambrano.

VACANTES.

Belmonte de Tajo (Madrid). Médico-cirujano. Su dotacion 8,000 rs. anuales pagados por el ayuntamiento y una junta de propietarios. Los partos, derechos médico-legales y enfermedades secretas, se pagan aparte. Las solicitudes hasta el 26 de mayo.

Viñuela (Málaga). Médico-cirujano. Su dotacion 5,475 rs. de fondos municipales por la asistencia á pobres. Las solicitudes hasta el ultimo dia del corriente.

Almachar (Málaga). Médico-cirujano. Su dotacion por todo servicio 10,950 rs. cobrados trimestralmente de los vecinos. Las solicitudes hasta el 31 del actual.

Lepe (Cádiz). Médico-cirujano. Su dotacion 6,600 rs. pagados por trimestres de fondos municipales. Las solicitudes hasta fin de mes.

Arraya y cinco anejos (Búrgos). Cirujano. Su dotacion 8,000 rs., casa y la leña que necesite. Las solicitudes hasta el 25 de mayo.

Riocerezo y tres anejos (Búrgos). Cirujano. Su dotacion 170 fanegas de trigo á la ga, cobradas en setiembre; del vecindario. Las solicitudes hasta el 26 de mayo.

Giadoncha (Búrgos). Cirujano. Su dotacion 130 fanegas de trigo, cobradas por el ayuntamiento, y casa. Las solicitudes hasta el 30 de mayo.

Azcoitia (Guipúzcoa). Médico-cirujano. Su dotacion 8,650 rs. cobrados mensualmente del ayuntamiento, medio real por visita en la poblacion y de uno á cuatro en los caseríos, segun la distancia. El agraciado será además director interino de una casa de baños minerales que existe en la poblacion; pero debe saber la lengua vasca y presentar la solicitud antes del 31 de mayo.

Almazán (Soria). Cirujano. Su dotacion 7,000 reales de fondos municipales y de iguales. Las solicitudes hasta el 26 del actual.

Cañete de las Torres (Jaen). Cirujano. Su dotacion 5,500 rs. pagados de fondos municipales por trimestres. Las solicitudes hasta el 28 de mayo.

Hospital de San Juan de Dios (Alicante). Farmacéutico. Su dotacion 3,650 rs. Se proveerá conforme á lo dispuesto en la regla 2.^a, art. 3.^o del reglamento de 30 de junio de 1858. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Cabaña de Esgueba y un anejo (Búrgos). Médico-cirujano. Su dotacion, 200 fanegas de trigo pagadas en setiembre; y casa. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

ANUNCIOS.

MUSEO ANATÓMICO EN PORCELANA, DE don Cesáreo Fernández Losada.

De la colección económica de dicho Museo, que constará de treinta figuras vaciadas sobre el cadáver y perfectamente iluminadas, van publicadas doce. Las treinta representan todo lo principal de la organización humana.

Se publican dos mensualmente, pero para los señores suscritores de provincias les es más económico recibir tres ó cuatro de cada vez, pues lo mismo cuesta el porte y embalaje de una que de cuatro.

Continúa abierta la suscripción en casa del autor, calle de la Biblioteca, núm. 11, Madrid; á cuyo nombre se dirigirá, en libranzas sobre el Tesoro ó casas conocidas, el importe de las figuras, á razon de 30 rs. cada una, con su testo explicativo, siendo de cuenta de los suscritores el embalaje y portes.

Los que puedan recojer las figuras por medio de comisionados ú ordinarios, nos dispensarán en ello un obsequio.

EL QUE DESEE UTILIZARSE DE LOS CONOCIMIENTOS de un Licenciado en Farmacia, puede dirigirse á las oficinas de nuestro periódico, donde se darán pormenores.

Erratas principales de los artículos del profesor Grazia y Alvarez, publicados en los números 275, 277, 278 y 279 de este periódico.

Artículo primero, columna segunda, línea doce, dice Gervan, léase Servant; columna tercera, línea veinte, dice principiú, léase principiaron; artículo segundo, columna cuarta, línea cincuenta, dice (Boletín etc., léase (Véase tambien el Boletín etc.; columna quinta, línea cuarenta y cuatro, dice (Observation etc. 1861) en el, léase (Observation etcétera. 1851) en la; columna quinta, línea cincuenta y cinco, dice (Noticia de algunos, etc.), léase (Noticia de alguns, etc.); artículo tercero, columna primera, línea diez y ocho, dice Brigh, léase Bright; columna primera, línea treinta, dice el anasarca, léase la anasarca; columna tercera, líneas treinta y cinco y treinta y seis, dice (Bul. de med. etc. núm. 14, léase (Bol. de med. etc. núm. 141; columna tercera, línea cuarenta y seis, dice sus experiments, léase sus experimentos; columna tercera, línea sesenta, dice Madrid 1859, léase Madrid 1858; columna cuarta línea cuarenta y nueve, dice publicada, léase publicado; columna sexta, línea cuarenta y ocho, dice Rieremfrankheit, léase Rieremfrankheit; artículo cuarto, columna segunda, línea diez y siete, dice (Jour. of medo etc.) léase Jour. of med. etc.); columna segunda, línea veinte y siete, dice clorurato, léase clorureto; columna tercera, línea cuarenta y nueve, dice expuestos, léase expuestas; columna cuarta, línea treinta y siete, dice De la Culle (De l'ophthalmoscept), léase De la Calle (De l'ophthalmosceop.); artículo quinto, columna primera, línea veinte, dice tal diversidad etc. léase de tal diversidad etc.; columna segunda, línea ocho, dice estado cronicismo etc. léase estado de cronicismo etcétera; columna segunda, línea veinte y nueve, dice de la albúmina de la fibrina, léase de la albúmina, de la fibrina y; columna tercera, línea diez, dice Doenzo, léase Doensa; columna tercera, línea catorce, dice Jörnral, léase Journal; columna tercera, línea cincuenta y cinco, dice Band, léase Baud; columna tercera, línea cincuenta y dos, dice Garnier, léase Ganier; columna cuarta, línea primera, dice no, léase do; columna cuarta, línea segunda, dice de la correspondencia etc., léase de mi correspondencia etc.; columna cuarta, línea cuarta, dice Boletín de Terapéutica, léase Boletín general de Terapéutica; columna cuarta, línea treinta y cuatro, dice rapport, léase rapport.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, calle de la Espada, núm. 6.